



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA
**POLÍTICA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE
NUEVO LEÓN**



Índice

Índice.....	2
Listado de siglas y acrónimos	3
Introducción.....	6
Marco Normativo	9
Internacional	9
Nacional	9
Estatal	10
Fundamento jurídico.....	11
Seguimiento y Evaluación del PI-PEANL	16
Proceso de Revisión y Actualización del Programa de Implementación	18
Elementos de la Cadena Lógica del PI-PEANL	19
Eje Estratégico.....	19
Objetivos Específicos.....	20
Prioridad	20
Estrategia.....	21
Líneas de Acción	23
Indicadores de Estratégicos.....	24
Tablero de Implementación:.....	26
Presentación de Indicadores Estratégicos	28
Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad	30
Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	67
Eje 3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno	117
Eje 4. Involucramiento social en el control de la corrupción	161



Listado de siglas y acrónimos

Siglas o Acrónimos	Definición
APE:	Administración Pública Estatal
ASENL:	Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
CC-SEANL:	Comité Coordinador del SEANL
CJNL	Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
CNDHE:	Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal
CNGE:	Censo Nacional de Gobiernos Estatales
CNGMD:	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CNIJE:	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
CNPJE:	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
CNPLE:	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales
CNSPE:	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal
CNTAIPPDPE:	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal
COESMER:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
CONAFA:	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción
CPCNL o CPC:	Comité de Participación Ciudadana del SEANL
CyTGNL:	Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Nuevo León

Siglas o Acrónimos	Definición
EDCA:	Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas
ENCIG:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
FECCNL o FECC:	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONL:	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LSEANL:	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León
LTAIPNL:	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
MiPyMEs:	Micro, Pequeña y Mediana empresas
MIR:	Matriz de Indicadores para Resultados
PAA-SNA:	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción
PDN:	Plataforma Digital Nacional
PEA:	Política Estatal Anticorrupción
PEANL:	Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León
PI-PEANL:	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León
PNA:	Política Nacional Anticorrupción
PNT:	Plataforma Nacional de Transparencia

Siglas o Acrónimos	Definición
SABG:	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
SANL:	Secretaría de Administración de Nuevo León
SEANL:	Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León
SECOP:	Sistema Electrónico de Compras Públicas
SEI:	Sistema Estatal de Información
SEP:	Secretaría de Educación Pública
SERANL:	Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas
SESEANL:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León
SESNA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFyTGENL:	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
SiSE:	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA:	Sistema Nacional Anticorrupción
SNF:	Sistema Nacional de Fiscalización
SNT:	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
SPC:	Secretaría de Participación Ciudadana
TICs:	Tecnologías de la Información y Comunicación

Introducción

Este documento es resultado del trabajo colaborativo y consensuado entre los representantes del Comité Coordinador (CC-SEANL) y la Secretaría Ejecutiva (SE-SEANL) del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL), mediante el cual se definieron las Estrategias, los Indicadores y las Líneas de Acción que integran el **Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León** (el “Programa” o “PI-PEANL”).

Este instrumento debe entenderse como la continuidad de las actividades orientadas a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (la “Política” o “PEANL”), la cual fue aprobada el pasado 12 de diciembre de 2024.

En esta siguiente fase de la Política, se han estructurado diversas actividades necesarias para su implementación, abordando temas clave como:

- (i) Prevención de la corrupción,
- (ii) Fomento a la cultura de la legalidad,
- (iii) Gestión eficiente de los recursos públicos,
- (iv) Administración de riesgos,
- (v) Promoción de la cultura de la integridad en todos los sectores.

Así, el Programa se constituye como eje rector del combate a la corrupción en Nuevo León para los próximos años. Su diseño incorpora, además, principios de coordinación institucional, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y fortalecimiento de la cultura de integridad.

En este contexto, el SEANL, a través de su Comité Coordinador, reafirma su compromiso con la implementación de la Política, definiendo la Estrategias y Líneas de Acción basadas en competencias institucionales y áreas de convergencia entre las entidades participantes. Esto ha permitido establecer ámbitos de responsabilidad claros para la coordinación y ejecución efectiva de la PEANL.

Así, el Programa deberá considerarse como una hoja de ruta para el desarrollo e implementación de actividades concretas orientadas a la operación efectiva de la Política. Asimismo, marca el inicio de una nueva etapa de colaboración interinstitucional y de articulación con otros sectores sociales. Se prevé que las acciones emprendidas generen resultados e impactos, susceptibles de medición cualitativa y cuantitativa, que contribuyan al combate y control de la corrupción y la impunidad.

El documento se estructura en tres secciones:

Primera sección: se presenta el *Marco Normativo* y el *Fundamento Jurídico* que sustentan al PI-PEANL a partir de la normatividad internacional, nacional y estatal.

Segunda sección: se describe el modelo de seguimiento del Programa para asegurar su mejora continua. En este apartado se explican los componentes centrales del PI-PEANL, organizados en a) Ejes estratégicos, b) Objetivos Específicos, c) Prioridades, d) Estrategia de acción, e) Líneas de acción e f) Indicadores estratégicos.

Tercera sección: se detallan las 58 Estrategias, sus Indicadores Estratégicos, y las 132 Líneas de Acción asociadas. La información generada durante la ejecución será reportada en un Tablero de Implementación, herramienta fundamental para evaluar

avances, identificar áreas de oportunidad y realizar los ajustes necesarios al PI-PEANL.

Cabe puntualizar que este proceso se alinea con las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), que ofrecen directrices claras para el diseño e implementación eficaz de políticas anticorrupción.

Por último, el PI-PEANL se concibe como una plataforma de construcción interinstitucional y consensuada orientada a promover acciones concretas para el combate a la corrupción. Estas acciones tienen como objetivo principal recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y contribuir a la consolidación de una sociedad sustentada en los valores de honradez, honestidad, confianza y respeto.

Marco Normativo

Internacional

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.
- Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley General de Archivos.



Estatul

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Código Penal para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.

Fundamento jurídico

El 27 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Estas reformas establecieron la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) como instancia de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, responsables de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de los recursos públicos. Como consecuencia, el 18 de julio de 2016 se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), que establece las bases de colaboración entre la Federación, los Estados y Municipios para el funcionamiento del SNA y los Sistemas Locales Anticorrupción.

En cumplimiento con estas disposiciones, el H. Congreso de Nuevo León emitió el Decreto NÚMERO 097, publicado el 15 de abril de 2016, por el que se reforman los artículos 63, fracción XIII Bis, y 109 de la Constitución Política del Estado, lo que dio origen al Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL). Tras un proceso de análisis y consulta, el 06 de julio de 2017 se expidió el Decreto NÚMERO 280, que crea la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León (LSEAENL o la “Ley”).

De conformidad con el artículo 6 de la Ley, el SEANL es la instancia que tiene por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así



como la fiscalización y control de los recursos públicos. Su finalidad es establecer, articular y evaluar la política anticorrupción en el estado.

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en su artículo 6, determina que las políticas públicas definidas por el Comité Coordinador del SNA deben ser implementadas por todos los Entes públicos. Es decir, que la Política Nacional Anticorrupción, la cual establece el rumbo estratégico para combatir la corrupción en México, será de observancia general para todos los Estados.

Para materializar los objetivos del SEANL, en armonía con lo dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley establece en el artículo 7 una estructura conformada por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, las autoridades del Sistema Nacional de Fiscalización y los representantes de los Entes Públicos. El Comité Coordinador es responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEANL, y de este con el SNA. Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la LSEANL, el SEANL tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, las cuales serán de observancia general para todos los Entes Públicos del Estado¹.

El Comité Coordinador está integrado por las y los titulares de la Auditoría Superior del Estado y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; la persona servidora pública responsable del control interno de la Dependencia del Ejecutivo del Estado; por el Magistrado o Magistrada de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas; el titular de la presidencia del Instituto Estatal de

¹ El artículo 1 de la LSEANL señala que esta es de orden público y de observancia general en todo el territorio del Estado. Un reto para los sistemas locales es la coordinación horizontal en los distintos entes que lo conforman.



Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes COTAI) un representante del Consejo de la Judicatura del Estado, y tres representantes del Comité de Participación Ciudadana.

Para la generación e implementación de la política pública local, el Comité Coordinador del SEANL incluye entre sus facultades:

- Diseñar, promover y aprobar la política pública estatal en materia de combate a la corrupción, así como su evaluación y desempeño, ajuste y modificación. Esta política deberá atender por lo menos la prevención, el fomento a la cultura de la legalidad, la debida administración de los recursos públicos, la adecuada administración de riesgos y la promoción de la cultura de integridad en el servicio público;
- Aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior; con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva;
- Conocer el resultado de las evaluaciones que realice la Secretaría Ejecutiva y, con base en las mismas, acordar las medidas a tomar o la modificación que corresponda a las políticas integrales;
- Requerir información a los Entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos;
- Emitir un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirá las respuestas de los entes públicos.



- Establecer un Sistema Estatal de Información que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador pueda establecer políticas integrales y metodologías de medición, y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar las mismas; y
- Participar, conforme a las leyes en la materia, en los mecanismos de cooperación para el combate a la corrupción, a fin de conocer y compartir las mejores prácticas, para colaborar al combate de la corrupción en el Estado; y, en su caso, compartir a la comunidad las experiencias relativas a los mecanismos de evaluación de las políticas anticorrupción.

Para su funcionamiento, el Comité Coordinador cuenta con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEANL), un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. La SESEANL está encabezada por un Secretario Técnico quien posee, en términos del artículo 42 de la LSEAENL, entre otras las siguientes facultades:

- Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité Coordinador.
- Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán a cabo como propuestas de acuerdo al Comité Coordinador, al órgano de gobierno y a la Comisión Ejecutiva.
- Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere el artículo 38 de la LSEAENL.

A su vez, la LSEAENL instituye a la Comisión Ejecutiva como un órgano técnico auxiliar de la SESEANL, integrado por el Secretario Técnico y el Comité de Participación Ciudadana, que en términos del artículo 38 de la Ley Estatal, tiene a su cargo la generación de insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones por lo que elaborará, entre otras, propuestas las siguientes:

- Las Políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.
- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados en confiables, a los fenómenos de corrupción, así como las políticas integrales a que se refiere la fracción anterior.
- Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas públicas.

Por ello, con base en las atribuciones conferidas por el marco jurídico en materia anticorrupción, el siguiente PI-PEANL se configura como una oportunidad institucional para coordinar las acciones que resulten necesarias y suficientes para el combate de la corrupción el estado de Nuevo León.

Seguimiento y Evaluación del PI-PEANL

En este apartado, se presenta el siguiente conjunto de Estrategias, Líneas de Acción, así como indicadores de desempeño, también denominados Indicadores Estratégicos, los cuales coadyuvarán en la identificación de resultados y efectos derivados de la ejecución de este Programa.

Estos indicadores, diseñados para operar a nivel de Estrategia, proporcionan una perspectiva general que facilita el seguimiento de los efectos potenciales derivados del Programa de Implementación. No obstante, el propósito de este seguimiento no es imponer una lógica estricta de cumplimiento de metas para los responsables, sino ofrecer una oportunidad para analizar, ajustar y maximizar el impacto potencial de las acciones emprendidas por la PI-PEANL.

Por ello, los **Indicadores Estratégicos** presentados deben interpretarse como métricas referenciales destinadas a evaluar el nivel de logro agregado de las estrategias y su efecto en el entorno institucional; y no necesariamente como el resultado de la acción de una institución en particular.

Sumado a lo anterior, estos indicadores encuentran su sustento en datos oficiales de acceso público, recolectados de manera regular y sistemática, con el objetivo de garantizar la consistencia y disponibilidad de la información utilizada. Asimismo, se enfatiza que los indicadores podrán actualizarse o reformularse según sea necesario, con la finalidad de conformar un sistema robusto de seguimiento dentro de la

Plataforma Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE) del Sistema Nacional Anticorrupción.

Los primeros resultados generados por este sistema proporcionarán una línea base y valores históricos que permitirán establecer proyecciones de metas alcanzables durante la vigencia del Programa de Implementación. Además, esta información generada estará disponible en formato electrónico a través de un Tablero de Implementación para su adecuado seguimiento.

Si bien estos indicadores guardan coherencia con los manejados por el SNA, el contexto estatal de Nuevo León ha adaptado dichas métricas a las particularidades de la entidad. Por ello, los integrantes del SEANL podrán emitir recomendaciones para fortalecer tanto la estructura como el alcance de los indicadores presentados.

Con este propósito, se otorgará el seguimiento y evaluación del proceso de implementación a través de un esquema estructurado que incluye:

- Informe anual de ejecución, para monitorear el progreso de las estrategias emprendidas.
- Reporte trianual que ofrecerán una visión integral del impacto y los ajustes necesarios para la mejora continua.

Por último, este seguimiento a nivel de implementación se centrará en analizar los avances en los indicadores a lo largo del tiempo, complementado con un ejercicio reflexivo sobre los efectos de la política implementada. Este enfoque contribuirá a ajustar las estrategias en función de los aprendizajes generados, maximizando así el impacto en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad institucional.

Proceso de Revisión y Actualización del Programa de Implementación

El siguiente paso en la ejecución de las prioridades contenidas en la Política requiere una estrecha colaboración entre los integrantes del SEANL. Este proceso estará sujeto a un esquema de revisión constante y documentada, siempre abierto a la mejora continua.

Para garantizar la pertinencia y efectividad de las Estrategias, Líneas de Acción e instrumentos de seguimiento, se manejará un periodo de revisión regular de dos a tres años. Durante este tiempo, se podrán proponer y aplicar ajustes necesarios para asegurar que los resultados y alcances del proceso de implementación de la PEANL sean factibles, medibles y comparables con los de otras entidades federativas y con los estándares establecidos por el SNA.

Además, es fundamental que esta etapa se lleve a cabo bajo un enfoque inclusivo y participativo, manteniendo un diálogo constante y colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios, instituciones públicas y organismos internacionales. Esta interacción resulta clave para fortalecer la focalización de las acciones, mejorar la alineación con las prioridades definidas en la PEANL y promover un ciclo de implementación y evaluación más robusto y efectivo.

Este enfoque no solo garantizará la adaptabilidad del Programa de Implementación a los desafíos cambiantes, sino que también contribuirá a la transparencia, legitimidad y



eficacia de los esfuerzos conjuntos para combatir la corrupción en el estado de Nuevo León.

Elementos de la Cadena Lógica del PI-PEANL

En esta sección se presenta la estructura de los elementos metodológicos diseñados para el Programa de Implementación, organizados en Ejes Estratégicos, Objetivos Específicos, Prioridades, Estrategias y Líneas de Acción, junto con una base de medición de desempeño a través de Indicadores Estratégicos. Adicionalmente, se incluye una breve guía explicativa de estos elementos, con el objetivo de facilitar su comprensión, interrelación y jerarquización dentro del diseño del programa:

Eje Estratégico

El Eje Estratégico es el elemento de mayor jerarquía dentro de la PEANL. Está definido a partir del análisis y la sistematización de la evidencia, información y datos disponibles sobre las diversas manifestaciones del fenómeno de la corrupción en Nuevo León. Cada Eje representa el impacto esperado de la PEANL (Objetivo General) y constituye la base de las Prioridades establecidas para su atención.

Los Ejes Estratégicos definidos para enfrentar el fenómeno de la corrupción en Nuevo León son los siguientes:

- a) Combatir la corrupción y la impunidad;
- b) Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder;
- c) Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad;

d) Involucrar a la sociedad y al sector privado.

Cada uno de ellos corresponde a una causa que contribuye a perpetuar las condiciones que dificultan el establecimiento de un control efectivo de la corrupción.

Objetivos Específicos

Los Objetivos Específicos representan las directrices que organizan y articulan las Prioridades de la PEANL, abordando temas de carácter general relacionados con el control y combate a la corrupción.

La Política establece un total de 12 objetivos, integrados dentro de los Ejes Estratégicos, los cuales buscan garantizar una incidencia efectiva en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Su éxito dependerá de la implementación de las Prioridades, las cuales se transmiten en Estrategias y Líneas de Acción que orienten los esfuerzos hacia resultados concretos y factibles.

Prioridad

La prioridad define el rumbo estratégico para abordar el problema de la corrupción. Su designación refleja áreas de intervención cruciales que, al ser atendidas, aumentan significativamente la capacidad de controlar el fenómeno de la corrupción desde un enfoque sistémico.

Es importante comprender las prioridades como amplias directrices de acción estatal, más que como proyectos específicos con características delimitadas. Estas prioridades actúan como marcos generales que agrupan y estructuran las intervenciones a través de las Estrategias.

Asimismo, cada prioridad está vinculada y supeditada a un Objetivo Específico, garantizando así su alineación con las metas generales de la PEANL y la orientación estratégica del programa.

Estrategia

La estrategia es el medio concreto para lograr los Objetivos Específicos. Se conforma como un conjunto de Líneas de Acción interrelacionadas e indispensables para alcanzar dichos objetivos.

Su diseño se efectuó en las Mesas de Trabajo realizadas con los representantes del CC-SEANL y están organizadas en torno a las Prioridades establecidas en la PEANL, que a su vez están alineadas a sus respectivos Objetivos Específicos.

Para garantizar un enfoque estratégico y efectivo, el análisis, discusión y diseño de cada estrategia está construida bajo las siguientes preguntas clave:

- a. ¿Estas Estrategias serán suficientes para alcanzar este Objetivo Específico?
- b. ¿Se están considerando de manera suficiente las Prioridades relacionadas para alcanzar este Objetivo Específico?

Además, la redacción de las estrategias sigue el siguiente formato de manera clara y estructurada:

Verbo + ¿Qué? + ¿Para quién o para qué? = ESTRATEGIA

Las estrategias inician con un verbo en infinitivo, reflejando su contribución directa al logro del objetivo al que están asociadas.

Para su ejecución, las distintas instituciones que integran el CC-SEANL fueron designadas como **Líderes de Implementación**, siendo responsables de formular, coordinar y dar seguimiento a las Estrategias, con base en la correlación entre el tipo de actividades que desarrollan (transparencia, fiscalización superior, control interno, procuración de justicia, etc.) para la ejecución del Programa de Implementación.

Cabe precisar que, en los casos en que el CC-SEANL funja como Líder de Implementación, será este Comité quien defina y acuerde el conjunto de actividades y responsabilidades correspondientes entre sus integrantes. Asimismo, cuando los Líderes de Implementación sean dos o más autoridades, la SESEANL podrá actuar como ente facilitador, a fin de coordinar las actividades que dichos Líderes determinen y efectúen, en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias, para la consecución de la Estrategia.

Finalmente, y con el propósito de dar continuidad al Programa de Implementación de la PEANL, el Comité Coordinador del SEANL podrá asumir la ejecución de las Estrategias, Líneas de Acción y demás actividades que sean asignadas al Comité de Participación Ciudadana del SEANL como Líder de Implementación, hasta que este último quede formalmente integrado y en operación.

Líneas de Acción

Las Líneas de Acción son acciones, procesos o proyectos prioritarios, concretos y necesarios para lograr la implementación efectiva de una Estrategia. Su función principal es detallar la respuesta a la pregunta: “¿Qué se debe hacer?” planteada en las Estrategias.

Estas líneas deben ser específicas y concisas en sus actividades para reflejar las actividades clave que se ejecutarán para garantizar el cumplimiento de las Estrategias. Al momento de definir las es importante tener en consideración las capacidades institucionales para poder llevarlas a cabo de manera efectiva.

La redacción de las Líneas de Acción debe ser ejecutiva, breve y clara. Resulta importante tener en cuenta la siguiente pregunta: ¿Estas Líneas de Acción serán suficientes para alcanzar esta Estrategia?:

Sustantivo derivado de un verbo + ¿Qué? + acción, proceso o proyecto = LÍNEA DE ACCIÓN

Cada Línea de Acción aquí presentada debe entenderse como una propuesta flexible y no como un instrumento definitivo o restrictivo, por lo que podrá ser adaptada conforme a las necesidades específicas que se identifiquen para el cumplimiento efectivo de la Estrategia.

Por lo tanto, los Líderes de Implementación identificados para la ejecución de la Estrategia podrán rediseñar, incorporar, actualizar o ajustar las actividades que integran dichas Líneas de Acción, así como proponer otras nuevas que coadyuven al

cumplimiento de la Estrategia, en atención a sus atribuciones, competencias y contexto operativo.

Indicadores de Estratégicos

Los Indicadores Estratégicos son expresiones cualitativas y cuantitativas diseñadas para evaluar el grado de cumplimiento de una Estrategia. Actúan como herramientas clave para monitorear los resultados obtenidos y dar seguimiento al Programa de Implementación de la PEANL (PI-PEANL).

Estos indicadores, alineados con los utilizados por el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), deben cumplir con los siguientes criterios esenciales para garantizar su efectividad:

1. **Claros:** Deben ser precisos y fáciles de interpretar.
2. **Relevantes:** Tienen que estar directamente relacionados con las Estrategias y Prioridades establecidas en la Política.
3. **Económicos:** Su desarrollo y medición no deben generar costos innecesarios.
4. **Monitoreables:** Que puedan medirse de forma periódica y sistemática.
5. **Adecuados:** Deben adaptarse a las características específicas de la Estrategia evaluada.
6. **Aportación Marginal:** Cada indicador debe proporcionar información adicional que complemente y enriquezca el análisis general.

Para su recopilación y reporte, se designará a una institución integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (CC-SEANL) como responsable de cargar la información en el Tablero de Implementación. Asimismo, contará con el apoyo de los Líderes de Implementación para el acceso, generación y validación de los datos.

Cabe precisar que, con el propósito de asegurar la continuidad de las actividades de seguimiento, el Comité Coordinador del SEANL a través de la SESEANL podrá realizar la carga de la información en el Tablero de Implementación en cuanto a los indicadores asignados al Comité de Participación Ciudadana del SEANL, hasta que este último quede formalmente integrado y en operación.

El cumplimiento de estos criterios permitirá que los Indicadores Estratégicos se conviertan en herramientas eficaces para evaluar los avances y resultados del PI-PEANL, fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia.

Tablero de Implementación:

Con el objetivo de contar con una herramienta para sistematizar el seguimiento de las Estrategias y Líneas de Acción a través de los Indicadores Estratégicos, se prevé la instalación de un Tablero de Implementación. Este tablero permitirá visualizar de manera ordenada y estructurada el conjunto de actividades realizadas por cada institución involucrada en el Plan de Implementación.

A través de este mecanismo, se podrá generar una tabla informativa para cada Estrategia, alineada con los objetivos superiores del PNA. Además, facilitará el análisis de los indicadores, lo que permitirá:

- Estimar la línea base y la meta de cada indicador.
- Visualizar la participación de los entes públicos involucrados en su ejecución.
- Validar la correspondencia entre el indicador y el objetivo de la Estrategia.
- Definir los medios de verificación de la información reportada.
- Proponer nuevos indicadores, en caso de ser necesario.

Este sistema se implementaría a través de la plataforma utilizada por el Sistema Nacional Anticorrupción, la cual cuenta con experiencia y solvencia técnica.

Cada Indicador Estratégico registrado en el Tablero de Implementación contará con un ente público responsable de su carga y actualización, el cual ha sido identificado en el presente documento. A dicho ente se le asignarán los accesos correspondientes,

asimismo, se le harán llegar los lineamientos necesarios para garantizar el registro oportuno, preciso y conforme a los criterios establecidos en la plataforma.

De este modo, se garantizará la continuidad del Programa de Implementación, además de ofrecer viabilidad en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad.

Presentación de Indicadores Estratégicos

Como se señaló con anterioridad, el diseño y desarrollo de los indicadores del PI-PEANL es un proceso colaborativo que debe involucrar el diálogo técnico entre las instituciones integrantes del SEANL. Además, resulta indispensable mantener una comunicación estrecha entre la SESEANL, el INEGI y otras instancias generadoras de datos en el país, para aprovechar la información estratégica que pudieran proporcionar. Estos instrumentos estadísticos representan una fuente fundamental para medir el nivel de logro alcanzado mediante las Estrategias del programa y fortalecer su diseño.

En este contexto, el diseño de los indicadores prioriza el uso de información oficial y periódica generada por las instituciones integrantes del SEANL. Conforme avance la implementación de la Política, los **58** indicadores de Estrategia presentados en este documento quedarán sujetos a mejora o actualización en función de su factibilidad y pertinencia.

En las siguientes páginas se presentan las fichas detalladas de cada indicador, las cuales muestran la alineación entre los elementos clave de la PEANL y el PI-PEANL: Eje Estratégico, Objetivo Específico, Prioridad y Estrategia. Además, cada ficha incluye información detallada sobre el indicador:

- Nombre del indicador
- Desagregación geográfica
- Fórmula de cálculo
- Unidad de medida

- Descripción de sus componentes
- Interpretación y relevancia del indicador
- Frecuencia de medición
- Sentido del indicador
- Fuentes e instrumentos de recolección de datos
- Enlace web para localizar la información empleada en el diseño de las métricas

Este enfoque busca garantizar que los indicadores no solo sean técnicamente robustos, sino que también sean útiles para orientar el seguimiento y la evaluación del PI-PEANL. Asimismo, es importante señalar que, en cada ocasión que se haga referencia al SEANL como figura participativa dentro de los indicadores, deberá entenderse provisionalmente como el Comité Coordinador del SEANL, hasta que el Sistema Estatal se instale conforme a lo establecido en el artículo 7 de la LSEANL.

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

Como parte de este eje, se incluyen los temas de incentivar la denuncia; investigación, substanciación, sanción de faltas administrativas; y procuración e impartición de justicia en materia de delitos cometidos por hechos de corrupción.

Objetivo general. Combatir la impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia en los procesos de procuración e impartición de justicia.

Estrategia 1.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, en todos los niveles de gobierno.
Estrategia	1.1 Impulsar, entre las instancias locales, acciones sistemáticas de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.
Línea de acción 1	Generación de un protocolo estatal de coordinación que defina los canales, estructuras y mecanismos de comunicación entre los diversos entes públicos e instancias en materia de combate a la corrupción, para homologar los procesos a seguir de las autoridades competentes

Línea de acción 2	Desarrollo de una base de datos que contenga registros administrativos que posibiliten la publicación de información estadística y trazabilidad de sujetos, conductas y complicidades asociadas a procesos de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción.
Línea de acción 3	Desarrollo de una base de datos con un sistema de alertas para los procesos de denuncia que potencialice los procesos de investigación y que permita advertir el impacto social, político y jurídico estimado de los mismos, a partir de criterios comunes sobre información mínima para la identificación de posibles delitos, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Características del indicador (1)	
Nombre del indicador	Porcentaje del avance en la concreción e implementación de los acuerdos (véase nota 1) que realice el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (SEANL) o del Comité Coordinador del SEANL (véase nota 2) en materia de combate a la corrupción (pctAcSEANL)
Fórmula	pctAcSEANL = (suma de la concreción de los acuerdos del SEANL/ número de acuerdos del SEANL) *100
Componentes	avSEANL : Concreción o implementación de los acuerdos del SEANL <i>i</i> : Es el i-ésimo acuerdo del SEANL <i>n</i> : Es el número de acuerdos del SEANL existentes $pctAcSEANL = \frac{\sum_{i=1}^n avSEANL_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de avance en la concreción e implementación de los acuerdos del SEANL en materia de combate a la corrupción. El valor de 100% significa que todos los acuerdos del SEANL se concretaron o se implementaron.
Importancia	Un mayor número de acuerdos concretados o implementados impulsa la coordinación y difusión entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves en el estado.

Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Notas:	Nota 1: Por acuerdo deberá entenderse como todos aquellos acuerdos establecidos por el SEANL o el Comité Coordinador que impulsan la coordinación y difusión entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves en el estado. Nota 2: Se considerarán los acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del SEANL hasta que sea instalado el SEANL.
Líderes de implementación	CyTGNL, SERANL, ASENL, FECC, INFONL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité Coordinador del SEANL: Auditoría Superior del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Dependencia del Ejecutivo del Estado responsable del control interno, Consejo de la Judicatura, Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Tablero de seguimiento a las Actas de las sesiones del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/ https://seanuevoleon.mx/

Estrategia 1.2	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves, en todos los niveles de gobierno.
Estrategia	1.2. Identificar procesos a cargo de las autoridades competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves susceptibles de armonización a nivel estatal mediante el desarrollo e intercambio de información.
Línea de acción 1	Desarrollo de mecanismos para el intercambio y armonización de información entre las autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas que contemplen criterios de rendición de cuentas y revisión, asegurando su eficiente aplicación de los procesos.
Línea de acción 2	Desarrollo de un registro estadístico que permita monitorear el número de acciones realizadas a los procesos establecidos como intercambio de información y que coadyuva en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
Características del indicador (2)	
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de mecanismos de control interno en las instituciones públicas (pctCobContrInt)
Fórmula	pctCobContrInt = (suma de los mecanismos de control interno en las instituciones públicas en Nuevo León competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves / (número de instituciones públicas

	censadas por el INEGI competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves * número de mecanismos de control interno)) *100
Componentes	mecContrInt: Es la condición de existencia de mecanismos de control interno en las instituciones públicas en Nuevo León. n: Es el número de instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves. i: Es la i-ésima institución pública censada en Nuevo León por el INEGI competente en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves. m: Es el número de mecanismos de control interno j: Es el j-ésimo mecanismo de control interno, a saber: · Mecanismos y/o herramientas para la recepción de denuncias en contra de las personas servidoras públicas · Mecanismos y/o herramientas de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas · Registro de declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas · Registro de declaraciones de intereses de las personas servidoras públicas · Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las unidades administrativas o áreas $pctCobContrInt = \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m mecContrInt_{ij}}{n * m} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de cobertura de mecanismos de control interno en las instituciones públicas de Nuevo León. El valor de 100% significa que todas las instituciones públicas censadas en Nuevo León por el INEGI competentes en la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves cuentan con todos los mecanismos de control interno.
Importancia	La existencia de estos mecanismos permite que, de forma armonizada a nivel estatal (y municipal), las instituciones públicas en Nuevo León puedan ejercer funciones de control interno y de detección y atención de faltas administrativas.

Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, FECCNL, SERANL, ASENL, INFONL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Enlaces municipales del SEANL
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estadales (CNGE) · Módulo 1. Estructura organizacional, recursos humanos, control interno y anticorrupción Sección V. Control interno y anticorrupción Subsección V.3 Mecanismos y/o herramientas de control interno Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) · Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sección VII. Control interno y anticorrupción Subsección VII.1 Control interno
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/ https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/



Estrategia 2.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	2. Procurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
Estrategia	2.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación efectiva entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera en Nuevo León, a fin de garantizar un intercambio oportuno, seguro y accesible de información.
Línea de acción 1	Establecimiento de mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
Línea de acción 2	Creación de un directorio de personas funcionarias públicas que reúna aquellas autoridades encargadas de la detección, prevención, investigación, substanciación y sanción de delitos por hechos de corrupción, así como de autoridades fiscales y de inteligencia financiera, para el uso de las autoridades competentes.
Línea de acción 3	Programación de acciones de capacitación conjunta entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
Características del indicador (3)	
Nombre del indicador	Porcentaje de utilización de los canales de comunicación de las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización con el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL) (pctCanComSNFNL)



Fórmula	pctCanComSNFNL= (porcentaje de asistencia de las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización a las sesiones programadas del Comité Coordinador (CC) del SEANL + porcentaje de presentación de informes de las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador (CC) del SEANL) / 2
Componentes	SNFNLa: Es el número de asistencias de las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización a las sesiones programadas del Comité Coordinador (CC) del SEANL SSEANL: Es el número de sesiones del CC programadas iSNFNLpre: Es el número de informes presentados las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización al CC del SEANL en el periodo establecido iSNFNLprog: Es el número de informes de las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización al CC del SEANL programados para presentarse $pctCanComSNFNL = \frac{\frac{SNFNLa}{SSEANL} + \frac{iSNFNLpre}{iSNFNLprog}}{2} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de utilización de los canales de comunicación establecidos entre las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización y el Comité Coordinador (CC) del SEANL. El valor de 100% significa que las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización asistieron a todas las sesiones del CC que fueron programadas, y que las autoridades estatales presentaron los informes al CC del SEANL en el periodo establecido.
Importancia	El uso de los canales de comunicación entre las autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización y el CC fortalece la coordinación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y aquellas que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad



Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, SERANL, FECCNL, ASENL, INFONL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité Coordinador del SEANL Autoridades estatales que conforman el Sistema Nacional de Fiscalización
Instrumento(s)	Actas de sesiones del CC del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/ ; https://seanuevoleon.mx/

Estrategia 3.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	3. Impulsar los mecanismos de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción, informando de su existencia y utilidad a la sociedad.
Estrategia	3.1 Impulsar la adopción de un marco normativo integral y homologado a nivel estatal en materia de protección y acompañamiento a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, garantizando el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción 1	Elaboración de un diagnóstico sobre el estado normativo, operativo y la percepción ciudadana que se tiene de la atención y protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que sirva para elaborar recomendaciones no vinculantes a las autoridades responsables.
Línea de acción 2	Establecimiento de una metodología para el consecuente desarrollo del marco que contemple un procedimiento homologado de protección a denunciantes.
Línea de acción 3	Establecimiento de un mecanismo de seguimiento y evaluación del funcionamiento del marco considerando criterios objetivos y de percepción ciudadana sobre su funcionamiento.
Características del indicador (4)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción en las instituciones públicas (pctEsqProt)

Fórmula	pctEsqProt= (sumas de la existencia de mecanismos y/o procedimientos para la protección para servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción por institución pública en Nuevo León / número de instituciones públicas censadas por el INEGI en Nuevo León * número de esquemas de protección) * 100
Componentes	esqProt: Es la condición de existencia de mecanismos y/o procedimientos para la protección a denunciantes de actos de corrupción n: Es el número de instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI i: Es la i-ésima institución pública en Nuevo León censada por el INEGI m: Es el número de mecanismos y/o procedimientos de protección para denuncias de actos de corrupción. j: Es el j-ésimo mecanismo y/o procedimiento de protección para denuncias de actos de corrupción, a saber: · Protección de identidad de los denunciantes · Protección de la integridad física de los denunciantes · Protección de la integridad física de la familia de los denunciantes · Protección de la situación laboral de los denunciantes (especialmente en caso de que sean servidores públicos) · Protección de testigos $pctEsqProt = \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m esqProt_{ij}}{n * m} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de implementación de mecanismos y/o procedimientos para la protección a denunciantes en las instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI. El valor de 100% significa que todas las instituciones censadas por el INEGI reportaron la implementación de todos los esquemas de protección a denunciantes.
Importancia	La implementación de mecanismos y/o procedimientos para la protección a denunciantes de actos de corrupción contribuye a contar con un panorama sobre la armonización de estos mecanismos en las instituciones públicas a nivel estatal y municipal. Es importante mencionar que se reconoce la diferencia entre los marcos normativos que rigen las denuncias por actos de corrupción y por faltas administrativas. La información utilizada en el indicador, generada por el INEGI, recoge un universo reducido de mecanismos de denuncia (aquellos

	propios de los procesos de control interno de las instituciones) y no abarca los esquemas de protección que pueden haber sido implementados en otros ámbitos, por ejemplo, las denuncias presentadas ante un Ministerio Público.
Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	ASENL, CyTGNL, SERANL, INFONL, FECCNL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Contraloría y Transparencia Gubernamental
Instrumento(s)	· Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección V. Control interno y anticorrupción - Subsección V.3 Mecanismos y/o herramientas de control interno Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección V. Control interno y anticorrupción - Subsección V.3 Mecanismos y/o herramientas de control interno Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción - Subsección VI.3 Mecanismos y/o herramientas de control Interno Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE)

	· Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección IV. Control interno y anticorrupción Subsección IV.1 Control interno Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.1 Control interno Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección V. Control interno y anticorrupción Subsección VI.3 Mecanismos y/o herramientas de control interno
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnije https://www.inegi.org.mx/programas/cnge https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje https://www.inegi.org.mx/programas/cnije https://www.inegi.org.mx/programas/cnple https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd

Estrategia 4.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	4. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación del Sistema Estatal de Información y la Plataforma Digital Nacional.
Estrategia	4.1 Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala estatal y municipal de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional y del Sistema Estatal de Información.
Línea de acción 1	Desarrollo de modelos analíticos y metodologías para la utilización de la información incorporada en la Plataforma Digital Nacional y del Sistema Estatal de Información para facilitar la interoperabilidad de otros sistemas de información relevantes, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
Línea de acción 2	Desarrollo de diagnósticos sobre los sistemas de información o bases de datos que generan las autoridades responsables de los procesos de investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como de las capacidades de éstas, a partir de mecanismos de colaboración cimentados con sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales.
Línea de acción 3	Desarrollo de un programa de capacitación y difusión sobre la Plataforma Digital Nacional y del Sistema Estatal de Información, así como para la carga y actualización sistemática de información.

Características del indicador (5)	
Nombre del indicador	Porcentaje de entes públicos pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL) capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Estatal de Información (SEI) y la Plataforma Digital Nacional (PDN) (pctSeseaCapPDNySEI)
Fórmula	pctSeseaCapPDNySEI = (suma del número de los entes públicos integrantes del SEANL capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen la PDN y el SEI / número de integrantes del SEANL) *100
Componentes	seseaCap: Es la condición de los entes públicos integrantes al SEANL de estar capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen la PDN y el SEI n: Es el número de entes públicos integrantes al SEANL i: Es el i-ésimo ente público integrante al SEANL $pctSeseaCapPDNySEI = \frac{\sum_{i=1}^n seseaCap_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el número de entes públicos integrantes al SEANL que están capacitados en materia de habilidades técnicas para la interconexión y uso de la información de los sistemas informáticos que componen la PDN y el SEI. Son seis sistemas informáticos. El valor de 100% significa que todos los entes públicos integrantes del SEANL están capacitados en la materia.
Importancia	La capacitación de los entes integrantes del SEANL en materia de habilidades técnicas para la interconexión y uso de la información de los sistemas informáticos que componen la PDN y el SEI contribuye a la homologación de capacidades técnicas para generación y el aprovechamiento de la información de estas plataformas.
Frecuencia de medición	Anual

Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Entes públicos integrantes del SEANL
Instrumento(s)	Informes Anuales de Trabajo de la SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/ ; https://seanuevoleon.mx/



Estrategia 4.2	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	4. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación del Sistema Estatal de Información y la Plataforma Digital Nacional.
Estrategia	4.2 Implementar mecanismos de inteligencia anticorrupción en los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal.
Línea de acción 1	Establecimiento de esquemas de colaboración con agencias internacionales, nacionales y al interior del Estado y municipios para intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de sistemas de inteligencia anticorrupción, así como de información sobre casos bajo investigación de las autoridades nacionales, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Línea de acción 2	Desarrollo de esquemas y protocolos de inteligencia anticorrupción, en conjunto con organismos especializados y organizaciones de la sociedad civil.
Características del indicador (6)	
Nombre del indicador	Porcentaje de encuentros orientados a las buenas prácticas en materia de inteligencia anticorrupción entre los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal llevados a cabo con respecto a los programados (pctEnclnt)
Fórmula	pctEnclnt = (encuentros orientados a las buenas prácticas en materia de inteligencia anticorrupción entre los entes públicos encargados de la

	prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal llevados a cabo/ encuentros orientados a las buenas prácticas en materia de inteligencia anticorrupción entre los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal programados) *100
Componentes	encEncIntEjec: Son los encuentros orientados a las buenas prácticas en materia de inteligencia anticorrupción entre los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal llevados a cabo. encEncIntProg: Son los encuentros orientados a las buenas prácticas en materia de inteligencia anticorrupción entre los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal programados $pctEncInt = \frac{encEncIntEjec}{encEncIntProg} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de encuentros orientados a las buenas prácticas en materia de inteligencia anticorrupción entre los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal que fueron llevados a cabo con respecto a los programados.
Importancia	El indicador mide el porcentaje de asistencia de los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a nivel estatal a los encuentros para conocer los diversos mecanismos y esquemas que podrán ser replicados en materia de inteligencia anticorrupción. El valor de 100% significa que los encuentros programados fueron atendidos.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales

Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, SERANL, FECCNL, INFONL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción Contraloría y Transparencia Gubernamental Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 5.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	5. Incentivar la denuncia, e impulsar la mejora y homologación en el estado de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, servidores públicos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.
Estrategia	5.1 Desarrollar instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos para la implementación de las medidas de denuncia.
Línea de acción 1	Desarrollo de un protocolo para la coordinación entre los entes públicos para la recepción y atención de denuncias por hechos de corrupción a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Características del indicador (7)	
Nombre del indicador	Porcentaje de denuncias ingresadas mediante el <i>Corrupnet</i> del estado de Nuevo León que fueron procedentes. (pctDenunciaProc)
Fórmula	pctDenunciaProc = (número de denuncias procedentes / número de denuncias ingresadas) *100
Componentes	denunciaproce: Es el número de denuncias que fueron ingresadas y procedieron mediante <i>Corrupnet</i> del estado de Nuevo León denunciaingresadas: Es el número de denuncias ingresadas mediante el Sistema de Ciudadanos Alertadores. $pctDenunciaProc = \frac{denunciaproce}{denunciaingresadas} * 100$

Interpretación	El indicador mide el porcentaje de denuncias que ingresaron mediante Corrupnet del estado de Nuevo León que procedieron. El valor de 100% significa que todas las denuncias ingresadas, procedieron.
Importancia	El porcentaje de denuncias realizadas mediante el Corrupnet del estado de Nuevo León y que fueron procedentes, contribuye al desarrollo de instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos para la implementación de las medidas de protección, toda vez que dicho sistema podría fungir como una buena práctica para replicar en las siguientes administraciones.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, INFONL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Contraloría y Transparencia Gubernamental
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 6.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	1. Fortalecer los mecanismos de coordinación de las autoridades responsables de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; procurando incentivar y mejorar la calidad de la denuncia.
Prioridad	6. Incentivar, diseñar y difundir los mecanismos de denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción al interior de los Entes Públicos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.
Estrategia	6.1 Diseñar y promover instrumentos de difusión, colaboración e implementación destinados a facilitar y fortalecer los mecanismos de denuncia de faltas administrativas y actos de corrupción al interior de los entes públicos que conforman el SEANL.
Línea de acción 1	Implementar programas de capacitación continua de las personas servidoras públicas de los entes públicos que conforman el SEANL, que participen en la recepción y trámite de las denuncias por faltas administrativas y actos de corrupción, enfocados en el manejo adecuado de denuncias, sensibilización sobre la importancia de la transparencia y la protección de los denunciantes.
Línea de acción 2	Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y sector privado para fomentar la colaboración, promoción y retroalimentación de los mecanismos de denuncia.
Línea de acción 3	Recomendación por parte del Comité Coordinador acerca del diseño y promoción de instrumentos de difusión, colaboración e implementación destinados a facilitar y fortalecer los mecanismos de denuncia de faltas administrativas y actos de corrupción al interior de los entes públicos que conforman el SEANL.
Características del indicador (8)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de mecanismos y/o procedimientos para la difusión, colaboración y ejecución de mecanismos para facilitar y fortalecer los mecanismos de denuncia de faltas administrativas y actos de

	corrupción al interior de los entes públicos que conforman el SEANL (pdImplMCorrFA)
Fórmula	pdImplMCorrFA = (sumas de la existencia de mecanismos y/o procedimientos para la difusión, colaboración y ejecución de protocolos que faciliten la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforman el SEANL / número de instituciones públicas que conforman el SEANL * número de mecanismos de difusión, colaboración y ejecución de protocolos que recomiende el Comité Coordinador del SEANL para facilitar y fortalecer los mecanismos de denuncia de faltas administrativas y actos de corrupción al interior de los entes públicos que conforman el SEANL) * 100
Componentes	mpDenCorrFA: Es la condición de existencia de mecanismos y/o procedimientos para la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforma el SEANL n: Es el número de instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI i: Es la i-ésima institución pública en Nuevo León censada por el INEGI m: Es el número de mecanismos y/o procedimientos para la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforman el SEANL. j: Es el j-ésimo mecanismo y/o procedimiento para la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforman el SEANL, a saber: · Programa de difusión · Programa de colaboración · Programa implementación $pdImplMCorrFA = \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m mpDenCorrFA_{ij}}{n * m} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de difusión, colaboración e implementación de mecanismos y/o procedimientos para la promoción de la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforman el SEANL. El valor de 100% significa que todas las instituciones integrantes del SEANL reportaron la implementación de todos los esquemas para la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforman el SEANL.



Importancia	La implementación de mecanismos y/o procedimientos para la denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas al interior de los entes públicos que conforman el SEANL contribuye a contar con un panorama sobre la armonización de estos mecanismos en las instituciones públicas a nivel estatal y municipal. Es importante mencionar que se reconoce la diferencia entre los marcos normativos que rigen las denuncias por actos de corrupción y por faltas administrativas. Sin embargo, este indicador posee un carácter indicativo mas no limitativo
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Entes públicos integrantes del SEANL
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/ ; https://seanuevoleon.mx/



Estrategia 7.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	2. Fortalecer los procesos y las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	7.1 Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables.
Línea de acción 1	Elaboración de un diagnóstico penal sobre la incidencia de delitos por hechos de corrupción, y el número de procesos que concluyeron con sentencia condenatoria.
Línea de acción 2	Diseño del plan de persecución penal por delitos de hechos de corrupción, que incluya mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia.
Línea de acción 3	Generación de capacitaciones en las instituciones denunciantes y fiscalía en materia de protocolos y lineamientos de política criminal, a fin de contribuir a la coordinación en los procesos de procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción.
Características del indicador (9)	
Nombre del indicador	Tasa de variación de los delitos por hechos de corrupción contenidos en las causas penales pendientes de concluir (tDelitosPendientes)
Fórmula	$tDelitosPendientes = \left(\frac{\text{suma del número de delitos por hechos de corrupción contenidos en las causas penales pendientes del año } t}{\text{suma del número de delitos por hechos de corrupción contenidos en las causas penales pendientes del año } t-1} - 1 \right) * 100$



Componentes	delitosCorrup: Es el número de delitos por hechos de corrupción contenidos en las causas penales pendientes de concluir de los órganos jurisdiccionales de Nuevo León al momento de realizar el levantamiento de la información, por lo cual podrá contener causas penales pendientes generadas en los años previos al año de revisión. t: Es el año de medición n: Es el número de órganos jurisdiccionales en Nuevo León i: Es el i-ésimo órgano jurisdiccional $tDelitosPendientes = \left(\frac{\sum_{i=1}^n delitosCorrup_i^t}{\sum_{i=1}^n delitosCorrup_i^{t-1}} - 1 \right) * 100$
Interpretación	El indicador mide las variaciones en el número de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes de concluir. Una variación porcentual negativa de 100% se interpreta como la conclusión de todas las causas penales pendientes.
Importancia	Los decrementos en el número de causas penales de delitos por hechos de corrupción pendientes de concluir reflejan la eficacia de las instancias que intervienen en los procesos relevantes para su resolución. Los delitos por hechos de corrupción incluyen: · Ejercicio indebido del servicio público · Abuso de autoridad · Cohecho · Peculado · Enriquecimiento ilícito · Ejercicio abusivo de funciones · Tráfico de influencias · Otros delitos por hechos de corrupción
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Descendente

Líderes de implementación	FECCNL, SERANL, INFONL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/

Estrategia 8.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	2. Fortalecer los procesos y las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	8. Fortalecer las capacidades operativas de las diversas autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	8.1 Fortalecer la coordinación entre la fiscalía y las instituciones del Estado para facilitar el intercambio de información y el desarrollo de investigaciones por delitos por hechos de corrupción.
Línea de acción 1	Generación de un protocolo para el proceso de investigación por delitos por hechos de corrupción a partir de la colaboración e intercambio de información entre la fiscalía estatal y federal, con pleno respeto a las competencias de cada una de éstas.
Línea de acción 2	Generación de un protocolo para la sistematización e intercambio de información entre las instituciones relacionadas con la procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, a fin de contribuir a una coordinación eficaz entre sus procesos colaborativos, observando en todo momento la protección de datos personales, de conformidad con las leyes de la materia, y el debido proceso.
Características del indicador (10)	
Nombre del indicador	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (pctCID)
Fórmula	$pctCID = (\text{número de carpetas de investigación determinadas} / \text{número de carpetas de investigación iniciadas}) * 100$
Componentes	carpDet: Es el número de carpetas de investigación determinadas por la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción Estatal desde su creación. carpln: Es el número de carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía

	Especializada en Materia de Combate a la Corrupción Estatal desde su creación. $pctCID = \frac{carpDet}{carpIn} * 100$ Nota: la categoría “determinadas”, de acuerdo con el INEGI, incluye las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las averiguaciones previas e investigaciones, así como en las carpetas de investigación en etapa de investigación inicial, independientemente de que estas se hayan iniciado y/o abierto durante el año o en ejercicios anteriores.
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de determinación de carpetas de investigación de la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción. El valor de 100% significa que todas las carpetas iniciadas fueron determinadas.
Importancia	Un mayor número de carpetas de investigación determinadas fortalece la efectividad en el desahogo de las labores de investigación de delitos por hechos de corrupción por parte de la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatat
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	FECCNL, INFONL, SERANL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Instrumento(s)	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción



Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	FECCNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 8.2	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	2. Fortalecer los procesos y las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	8. Fortalecer las capacidades operativas de las diversas autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	8.2 Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción.
Línea de acción 1	Homologación y difusión de criterios de información y datos del modelo de evaluación entre las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y protección de grupos vulnerables.
Línea de acción 2	Ejecución de capacitaciones transversales a nivel estatal y municipal en materia de generación y aplicación de información que precisa el modelo, entre las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción.
Características del indicador (11)	
Nombre del indicador	Porcentaje de las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño (pctIPMED).
Fórmula	pctIPMED = (suma del número de las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño / total de las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción) *100

Componentes	IPMED: Es el número de autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño. i: Es la i-ésima autoridad pública en Nuevo León n: Es el universo de autoridades públicas responsables $pctIPMED = \frac{\sum_{i=1}^n IPMED_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño. El valor de 100 significa que todas las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia en el estado en materia de delitos por hechos de corrupción cuentan con un modelo de evaluación del desempeño.
Importancia	El valor porcentual obtenido en el indicador expresa la contribución a la producción de inteligencia administrativa y mejora de los procesos de las instituciones públicas.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatal
Unidad de medida	Porcentual
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	FECCNL, SERANL, CJNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL

Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	FECCNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 9.1	
Eje estratégico de la PEA	1. Combatir la corrupción y la impunidad.
Objetivo Específico	2. Fortalecer los procesos y las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.
Prioridad	9. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	9.1 Implementación de acciones de transparencia proactiva que permitan el fortalecimiento institucional y de una mayor incidencia social por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Línea de acción 1	Desarrollo de acciones de transparencia proactiva sobre procesos de faltas administrativas graves y de delitos por hechos de corrupción.
Línea de acción 2	Conformación de diagnósticos de la Fiscalía sobre los perfiles de sus agentes públicos, capacidades institucionales, autonomía y uso del presupuesto para la identificación de áreas de oportunidad en materia de desarrollo institucional.
Línea de acción 3	Difusión, a través de acciones proactivas, de los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Características del indicador (12)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción (pctCoberturaTransparencia).
Fórmula	pctCoberturaTransparencia = (Implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la



	investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción/ número de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción) * 100
Componentes	<i>implMecTransparencia</i>: Es la condición de implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. <i>n</i>: Es el número de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. <i>i</i>: Es la i-ésima acción implementada de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a saber conforme al Acuerdo (véase nota 1): · Identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población. · Analizar y seleccionar, conforme a las necesidades de información socialmente útil identificadas, aquellas que persigan al menos uno de los siguientes objetivos señalados en el Acuerdo (véase nota 1) · Publicación de la información socialmente útil. · Difusión de información socialmente útil. · Incentivar consulta y reutilización de la información. · Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficios de la información socialmente útil. $pctCoberturaTransparencia = \frac{\sum_{i=1}^n implMecTransparencia_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. El valor de 100% significa que las acciones de transparencia proactiva por parte de las

	instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción han sido implementadas en su totalidad.
Importancia	La implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, contribuyen a su fortalecimiento institucional.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, SERANL, FECCNL, ASENL, INFONL, CJNL
Nota 1	Por Acuerdo deberá entenderse al “Acuerdo mediante el cual se emite la política de transparencia proactiva en atención a los lineamientos generales definidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a fin de promover a los sujetos obligados del Estado a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley y se deja sin efecto la diversa aprobada en fecha 14-catorce de diciembre de 2017-dos mil diecisiete”, el cual puede ser consultado mediante el link: https://cotai.org.mx/descargas/mn/Acuerdo_Politica_Transparencia_Proactiva_18_06_2020.pdf Cabe señalar que la referencia a este Acuerdo se sustenta en los lineamientos establecidos por el entonces SNT, por lo que se mantendrá vigente hasta en tanto sea modificado o sustituido por una disposición posterior.

Medios de verificación	
Institución(es)	Las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
Instrumento(s)	Informes presentados o formularios solicitados
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	INFONL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Como parte de este eje se incluyen los temas de profesionalización e integridad en el servicio público; planeación y evaluación de acciones y programas de gobierno; la calidad y transparencia en la contabilidad gubernamental (presupuesto y ejercicio del gasto); y la efectividad de los esquemas de auditoría y fiscalización.

Objetivo general: Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público del estado mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

Estrategia 10.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	3. Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	10. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
Estrategia	10.1 Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos a nivel estatal.

Línea de acción 1	Publicación de bases generales para el desarrollo de programas de capacitación y/o certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública.
Línea de acción 2	Desarrollo de Estrategias de sensibilización, capacitación o difusión en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento a la ética pública dirigidos a las personas servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno.
Características del indicador (13)	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas adscritas a las administraciones y/o instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción (pctCapFormAnticorrup)
Fórmula	pctCapFormAnticorrup = ((suma de personas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción / (número de personas adscritas a la administración pública en Nuevo León)) * 100
Componentes	capacitacion: Es el número de personas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. Los temas de capacitación en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción son: · Implementación del Sistema Anticorrupción · Cultura de la legalidad · Control interno · Mecanismos de combate a la corrupción · Auditoría interna · Ética e integridad pública · Código de ética y/o código de conducta · Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción · Administración de riesgos · Documentación y control de procedimientos · Mejora continua en los procesos · Rendición de cuentas · Declaración patrimonial · Declaración de intereses · Disciplina financiera · Armonización contable

	servPub: es el número de personas adscritas a la administración pública en Nuevo León. n: Es el número de administraciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI i: Es la i-ésima administración en Nuevo León pública censada por el INEGI $pctCapFormAnticorrup = \frac{\sum_{i=1}^n capacitacion_i}{\sum_{i=1}^n servPub_i} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de personas adscritas a las administraciones públicas que fueron capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. El valor de 100% significa que todas las personas adscritas a las administraciones públicas fueron capacitadas en estos temas.
Importancia	Las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción contribuyen al fortalecimiento de la ética pública en las personas servidoras públicas.
Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	

	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Sección V. Control interno y anticorrupción Subsección VI.2 Anticorrupción Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) · Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.2 Anticorrupción Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) · Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.2 Anticorrupción Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) · Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.2 Anticorrupción Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.2 Anticorrupción Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales · Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Sección IV. Control interno y anticorrupción Subsección IV.2 Anticorrupción Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) · Módulo 2: Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sección VII. Control interno y anticorrupción Subsección VII.2 Anticorrupción
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/ https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/ https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/ https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe/ https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/ https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/ https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/

Estrategia 10.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	3. Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	10. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
Estrategia	10.2 Desarrollar modelos de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta.
Línea de acción 1	Establecimiento de mecanismos de diagnósticos, seguimiento y evaluación que permitan identificar el grado de cumplimiento de los códigos de ética y conducta para reforzar la integridad institucional, por parte de los entes públicos a nivel estatal.
Características del indicador (14)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de mecanismos de evaluación del desempeño en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta que establezca la Contraloría. (pctImplMED)
Fórmula	pctImplMED = (suma del número de instituciones de la Administración Pública Estatal (APE) que cuentan con mecanismos de evaluación de desempeño en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta que establezca la Contraloría / número de instituciones de la APE) *100
Componentes	intsMED : Es la condición de existencia de mecanismos de evaluación de desempeño, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta que establezca la Contraloría. n : Es el número de instituciones de la APE i : Es la i-ésima institución de la APE

	$pctImplMED = \frac{\sum_{i=1}^n intsMED_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de implementación de mecanismos de evaluación de desempeño en las instituciones de la APE, en materia de conocimiento y observancia de los códigos de ética y conducta que establezca la Contraloría. El valor de 100% significa que todas las instituciones de la APE cuentan con mecanismos de evaluación del desempeño en esta materia que establezca la Contraloría.
Importancia	Los mecanismos de evaluación del desempeño en las instituciones públicas contribuyen a fortalecer el servicio y ética pública.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL.
Medios de verificación	
Institución(es)	Contraloría y Transparencia Gubernamental
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 11.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	3. Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	11. Generar mecanismos de colaboración con los municipios para el diseño e implementación de sus Códigos de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.
Estrategia	11.1 Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, bajo un enfoque de Derechos Humanos, que incorpore la perspectiva de género, la inclusión y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción 1	Implementación de mecanismos para la autoevaluación y gestión de riesgos de integridad en el sector público a nivel municipal.
Línea de acción 2	Desarrollo de herramientas para la promoción de la integridad a partir de la identificación de buenas prácticas, estatales, nacionales e internacionales en materia de ética y prevención de la corrupción, para su adaptación y adopción por parte de entes públicos municipales.
Características del indicador (15)	
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de temas considerados en los programas anticorrupción (pctTemasProgAnticorrup)
Fórmula	pctTemasProgAnticorrup = (sumas de temas considerados en los planes o programas anticorrupción de las administraciones públicas municipales/ (número de administraciones públicas municipales* número de temas de los planes o programas anticorrupción)) * 100

Componentes	temasConsiPA: Es la condición de consideración de un tema en el plan o programa anticorrupción. n: Es el número de administraciones públicas municipales i: Es la i-ésima administración pública municipal m: Es el número de temas considerados en el plan o programa anticorrupción j: Es el j-ésimo tema considerado en el plan o programa anticorrupción, a saber: · Selección y/o designación de personas servidoras públicas · Reclutamiento de personal en general · Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción · Análisis de riesgos y/o actos de corrupción · Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción · Evaluación de los resultados de la implementación del plan o programa · Creación de unidades o áreas especializadas para a investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción · Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción · Obra pública · Adquisiciones · Arrendamientos · Contratación de servicios · Difusión y capacitación a personas servidoras públicas con base en códigos de ética · Mecanismos de denuncia ciudadana · Operativos de programas de usuario simulado o similares · Declaración de situación patrimonial de las personas servidoras públicas · Declaración de intereses de las personas servidoras públicas $pctTemasProgAnticorrup = \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m temasConsiPA_{ij}}{n * m} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de cobertura de temas considerados en los planes o programas anticorrupción de las administraciones públicas municipales. El valor de 100% significa que todos los temas fueron considerados en los planes o programas anticorrupción de las administraciones públicas municipales.
Importancia	La consideración de temas anticorrupción en los planes o programas en la materia contribuye a su fortalecimiento y a un comportamiento íntegro en el servicio público.
Frecuencia de medición	Bienal

Desagregación	Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) • Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección III. Control interno y anticorrupción Subsección III.1 Control interno
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/

Estrategia 11.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	3. Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	11. Generar mecanismos de colaboración con los municipios para el diseño e implementación de sus Códigos de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.
Estrategia	11.2 Diseñar e implementar los Códigos de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.
Línea de acción 1	Seguimiento al Dictamen que contiene los lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética y Conducta a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, aprobado por el Comité Coordinador del SEANL.
Línea de acción 2	Ejecución de acciones de capacitación en materia de Códigos de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.
Características del indicador (16)	
Nombre del indicador	Porcentaje de Códigos de Ética y Conducta de los Gobiernos Municipales publicados (pctCodConMun).
Fórmula	pctCodConMun = (suma de Códigos de Ética y Conducta de los Gobiernos Municipales publicados / número de municipios) * 100
Componentes	CodConMun: Código de Ética y Conducta del Gobierno Municipal publicado. n: Es el número de municipios de Nuevo León i: Es el i-ésimo municipio de Nuevo León $pctCodConMun = \frac{\sum_{i=1}^n CodConMun_i}{n} * 100$

Interpretación	El indicador mide el porcentaje de los Códigos de Ética y Conducta de los Gobiernos Municipales publicados. El valor de 100% significa que todos los Gobiernos Municipales han publicado Códigos sus de Ética y Conducta.
Importancia	El establecimiento de los Códigos de Ética y Conducta de los Gobiernos Municipales contribuye al fortalecimiento de la profesionalización en el servicio público de los municipios.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL, CPCNL, INFONL, SERANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité Coordinador del SEANL Enlaces municipales del SEANL
Instrumento(s)	Informes
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	Portales municipales oficial, Gacetas municipales.

Estrategia 12.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	3. Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en el ámbito estatal, municipal y los tres poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.
Estrategia	12.1 Impulsar la adopción de un marco normativo uniforme sobre la conformación y/u operación de servicios profesionales de carrera, o esquemas análogos, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, en los entes públicos a nivel Estatal y Municipal.
Línea de acción 1	Elaboración de diagnósticos para la implementación de un Servicio Profesional de Carrera, a nivel estatal y municipal, así como en entes autónomos para fortalecer el reclutamiento, la evaluación y promoción de personas servidoras públicas.
Línea de acción 2	Promover la creación de comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos, en los entes públicos a nivel estatal y municipal, así como entes autónomos.
Características del indicador (17)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público (pctMecProfServPub)
Fórmula	$\text{pctMecProfServPub} = \left(\frac{\text{suma de los elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público de las instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI}}{\text{instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI}} \times \text{número de elementos y/o esquemas de profesionalización} \right) * 100$

Componentes	mecProfServPub: Es la condición de posesión de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público n: Es el número de instituciones públicas en Nuevo León que fueron censadas por el INEGI i: Es la i-ésima institución pública en Nuevo León censada por el INEGI m: Es el número de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público j: Es el j-ésimo elemento, mecanismo y/o esquema de profesionalización en el servicio público, a saber: • Servicio civil de carrera • Reclutamiento, selección e inducción • Diseño y selección de pruebas de ingreso • Diseño curricular • Actualización de perfiles de puesto • Diseño y validación de competencias • Concursos públicos y abiertos para la contratación • Mecanismos de evaluación del desempeño • Programas de capacitación • Evaluación de impacto de la capacitación • Programas de estímulos y recompensas • Separación de servicio • Otros elementos, mecanismos y/o esquemas $pctMecProfServPub = \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m mecProfServPub_{ij}}{n * m} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de existencia de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público en las instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI. El valor de 100% significa que todas las instituciones públicas censadas cuentan con todos los componentes de profesionalización mencionados.
Importancia	La implementación de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en las instituciones públicas contribuye a fortalecer el servicio público y dotarlo de características de integridad, mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional y ética.

Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección 1. Estructura organizacional, recursos y ejercicio de funciones específicas Subsección I.2 Recursos humanos, presupuestales y materiales Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección I. Estructura organizacional y recursos Subsección I.3 Recursos humanos Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) · Módulo 1: Estructura organizacional y recursos Sección II. Estructura organizacional y recursos Subsección II.2 Recursos humanos Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección III. Estructura organizacional y recursos Subsección III.2 Recursos humanos Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) · Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sección 1. Estructura organizacional y recursos Subsección I.2 Recursos humanos

Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/ https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/ https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe/ https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/ https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/ https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpf/ https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/



Estrategia 12.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	3. Fortalecer la profesionalización en el servicio público y establecer mecanismos basados en el servicio profesional de carrera en el ámbito estatal y municipal bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.
Prioridad	12. Promover el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en el ámbito estatal, municipal y los tres poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.
Estrategia	12.2 Elaborar una política estatal, alineada con la política nacional, en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera que oriente a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.
Línea de acción 1	Recomendación en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera (SPC) emitida por el Comité Coordinador del SEANL.
Línea de acción 2	Elaboración de diagnósticos en materia de Recursos Humanos que permitan a las áreas responsables identificar las necesidades institucionales y articular éstas con las funciones, atribuciones y los programas de trabajo de los entes públicos.
Línea de acción 3	Desarrollo de criterios homologados de capacitación en materia de Recursos Humanos para fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas adscritas a dichas áreas.
Características del indicador (18)	
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Estatal (APE) que reportaron al Comité Coordinador del SEANL procedimientos de selección de personal con base en la recomendación en materia de



	Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera (SPC) emitida por el Comité Coordinador del SEANL (pctIRPS).
Fórmula	pctIRPS = número de instituciones de la APE que reportaron procedimientos de selección de personal en materia de Recursos Humanos y del SPC al Comité Coordinador del SEANL / número de instituciones de la APE) * 100
Componentes	numInstAPEComité: Es el número de instituciones de la APE que reportaron procedimientos de selección de personal al Comité Coordinador del SEANL. numInsAPE: Es el número de instituciones de la APE $pctIRPS = \frac{numInstAPEComité}{numInsAPE} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de instituciones de la APE que realizan procedimientos de selección de personal en materia de Recursos Humanos y del SPC. El valor de 100% significa que todas las instituciones de la APE reportaron procedimientos de selección de personal al Comité Coordinador del SEANL.
Importancia	La implementación de criterios de selección del personal en la APE contribuye a la implementación de políticas en materia de recursos humanos que orienten a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permita contar con personal idóneo, en congruencia con sus objetivos y funciones.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL

Medios de verificación	
Institución(es)	Comité Coordinador del SEANL
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 13.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	4. Continuar con el buen desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto manteniendo el enfoque de máxima publicidad y garantizando la participación de la sociedad en la gestión de riesgos.
Prioridad	13. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, con una metodología de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.
Estrategia	13.1 Adoptar mecanismos de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas de las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, en el marco de la integración del presupuesto estatal, que permitan dar seguimiento claro, accesible e incluyente al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción, bajo los principios de derechos humanos, perspectiva de género y protección de grupo en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción 1	Elaboración de la Metodología del Anexo Transversal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
Línea de acción 2	Elaboración y publicación de un informe anual de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción del presupuesto estatal, con base en principios de transparencia y apertura gubernamental.
Línea de acción 3	Recomendación por parte del Comité Coordinador acerca de la adopción de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción del Estado de Nuevo León
Características del indicador (19)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción del Estado de Nuevo León (pctCoberturaATA).



Fórmula	pctCoberturaATA= (Implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción / número de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción) * 100
Componentes	implMecTransparenciaATA: Es la condición de implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción. n: Es el número de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción. i: Es la i-ésima acción implementada de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción, a saber conforme al Acuerdo (véase nota 1): · Identificar las necesidades de información socialmente útil por parte de la población. · Analizar y seleccionar, conforme a las necesidades de información socialmente útil identificadas, aquellas que persigan al menos uno de los siguientes objetivos señalados en el Acuerdo (véase nota 1) · Publicación de la información socialmente útil. · Difusión de información socialmente útil. · Incentivar consulta y reutilización de la información. · Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficios de la información socialmente útil. $pctCoberturaATA = \frac{\sum_{i=1}^n implMecTransparenciaATA_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción. El valor de 100% significa que las acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción han sido implementadas en su totalidad.

Importancia	La implementación de acciones de transparencia proactiva por parte de las instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción, contribuye a su fortalecimiento institucional, así como el seguimiento del gasto presupuestal en materia del combate a la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL, INFONL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGENL)
Nota 1	Por Acuerdo deberá entenderse al “Acuerdo mediante el cual se emite la política de transparencia proactiva en atención a los lineamientos generales definidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a fin de promover a los sujetos obligados del Estado a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley y se deja sin efecto la diversa aprobada en fecha 14-catorce de diciembre de 2017-dos mil diecisiete”, el cual puede ser consultado mediante el link: https://cotai.org.mx/descargas/mn/Acuerdo_Politica_Transparencia_Proactiva_18_06_2020.pdf Cabe señalar que la referencia a este Acuerdo se sustenta en los lineamientos establecidos por el entonces SNT, por lo que se mantendrá vigente hasta en tanto sea modificado o sustituido por una disposición posterior.

Medios de verificación	
Institución(es)	Instancias que reciben recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción del Estado de Nuevo León INFONL Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	INFONL
Liga web	https://infonl.mx/



Estrategia 13.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	4. Continuar con el buen desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto manteniendo el enfoque de máxima publicidad y garantizando la participación de la sociedad en la gestión de riesgos.
Prioridad	13. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, con una metodología de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.
Estrategia	13.2 Consolidar una Metodología del Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción que permita integrar y homologar los esfuerzos de las políticas, programas e instituciones en el ámbito estatal anticorrupción.
Línea de acción 1	Desarrollo de normas y estándares para la integración de registros administrativos que permitan dar seguimiento a la política anticorrupción, así como a la ejecución de los presupuestos institucionales etiquetados para el combate a la corrupción.
Línea de acción 2	Desarrollo de metodologías e indicadores con base en las buenas prácticas nacionales e internacionales que permitan dar un seguimiento y evaluación oportuna y objetiva de la corrupción y del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
Línea de acción 3	Diseño de un plan de evaluación de la Política Estatal Anticorrupción y el gasto público en materia de combate a la corrupción.
Características del indicador (20)	
Nombre del indicador	Porcentaje de variables para la estimación de los indicadores de Estrategia del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PI-PEANL) que cuentan con información para su estimación (pctInfVar)
Fórmula	pctInfVar = (suma del número de variables para la estimación de los indicadores de Estrategia del PI-PEANL cuya información se encuentra

	disponible para su estimación) / número de variables para la estimación de los indicadores de Estrategia del PI-PEANL) * 100
Componentes	varEst: Es la condición de disponibilidad de información de las variables para la estimación de los indicadores de Estrategia del PI-PEANL n: Es el número de variables que componen a los 58 indicadores de Estrategia i: Es la i-ésima variable de indicador de Estrategia $pctInfVar = \frac{\sum_{i=1}^n varEst_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de variables de los indicadores asociados a las Estrategias, que contaron con información para ser estimados. El valor de 100% significa que todas las variables contaron con información estadística para tal efecto.
Importancia	La disponibilidad de la información constituye una condición necesaria para poder estimar el avance de los objetivos de la PEANL y, con ello, conocer el grado de consolidación del SEANL. Dicha disponibilidad se refiere al envío o la publicación, dentro de los plazos establecidos, de las series estadísticas necesarias para la estimación de las variables. Asimismo, se refiere a la permanencia en el tiempo de las variables seleccionadas para la construcción de los indicadores, que garanticen su trazabilidad.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL

Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Tablero de Implementación
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 14.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	4. Continuar con el buen desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto manteniendo el enfoque de máxima publicidad y garantizando la participación de la sociedad en la gestión de riesgos.
Prioridad	14. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactivas y gobierno abierto que propicien desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en el ciclo presupuestal y en el desarrollo e implementación de políticas y programas sociales.
Estrategia	14.1 Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, considerando la opinión de la Sociedad Civil, los estándares y las buenas prácticas internacionales orientadas hacia los dos niveles de gobierno, a fin de reducir riesgos de corrupción.
Línea de acción 1	Elaboración de un diagnóstico sobre el grado de instrumentación y aprovechamiento de las herramientas existentes en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en los tres poderes y entes autónomos.
Características del indicador (21)	
Nombre del indicador	Porcentaje de Sujetos Obligados de Nuevo León que carguen información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (pctSoPNTNL)
Fórmula	$\text{pctSoPNTNL} = \left(\frac{\text{suma de los sujetos obligados de Nuevo León que reportan información al organismo garante}}{\text{número de sujetos obligados a cargar información en la PNT}} \right) * 100$
Componentes	SoPOT: Es la condición de reportar en la PNT n: Es el número de sujetos obligados en Nuevo León registrados por el INFONL i: Es el i-ésimo sujeto obligado

	$pctSoPNTNL = \frac{\sum_{i=1}^n SoPOT_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de sujetos obligados que indicaron reportar al PNT. El valor de 100% significa que todos los sujetos obligados reportaron al PNT.
Importancia	El porcentaje de sujetos obligados a cargar información a la PNT contribuye, desde una perspectiva amplia de rendición de cuentas, al seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos de Nuevo León.
Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación	Estatat
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	INFONL
Medios de verificación	
Institución(es)	INFONL
Instrumento(s)	Semáforo de la Transparencia
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	INFONL
Liga web	https://infonl.mx/acceso-a-la-informacion/semaforo-de-la-transparencia/

Estrategia 14.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	4. Continuar con el buen desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto manteniendo el enfoque de máxima publicidad y garantizando la participación de la sociedad en la gestión de riesgos.
Prioridad	14. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactivas y gobierno abierto que propicien desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, en el ciclo presupuestal y en el desarrollo e implementación de políticas y programas sociales.
Estrategia	14.2 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que faciliten el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y que deriven en el uso oportuno de la información pública en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes.
Línea de acción 1	Conformación de mecanismos de participación ciudadana incluyente y permanentes que permitan fortalecer la generación, difusión y uso de la información en materia presupuestal a partir de buenas prácticas internacionales, nacional y locales
Línea de acción 2	Conformación de mecanismos de participación ciudadana que promuevan la construcción colaborativa de instrumentos de política pública y herramientas de seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.
Características del indicador (22)	
Nombre del indicador	Porcentaje de espacios abiertos de participación ciudadana en la administración pública estatal en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes. (pctEspPartCiudadTransp)
Fórmula	pctEspPartCiudadTransp = (sumas de espacios abiertos de participación ciudadana en la administración pública estatal en materia de transparencia,

	acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes / número de espacios de participación ciudadana en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales) *100
Componentes	transpPerm: Es la condición de existencia de espacios de participación ciudadana en las administraciones públicas estatales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes m: Es el número de espacios de participación ciudadana en la administración pública estatal en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes n: Es el número de espacios de participación ciudadana en la administración pública estatal en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales j: Es el j-ésimo espacio de participación ciudadana en la administración pública estatal en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes $pctEspPartCiudadTransp = \frac{\sum_{j=1}^m transpPerm_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de espacios de participación ciudadana en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales que son permanentes. El valor de 100% significa que todos los espacios de participación ciudadana en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales en las administraciones públicas estatales son permanentes.
Importancia	La permanencia de espacios de participación ciudadana en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales contribuye al ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y al uso oportuno de la información pública.
Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatal/municipal

Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	INFONL, ASENL, CPCNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección VI. Participación ciudadana Módulo 2. Administración Pública del municipio o demarcación territorial Sección 6. Participación ciudadana
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/ https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#documentacion



Estrategia 15.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	4. Continuar con el buen desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto manteniendo el enfoque de máxima publicidad y garantizando la participación de la sociedad en la gestión de riesgos.
Prioridad	15. Impulsar la consolidación y evaluación de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.
Estrategia	15.1 Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel estatal.
Línea de acción 1	Promoción del desarrollo e implementación de lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan su adopción en el Estado y el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
Línea de acción 2	Diseño de los criterios metodológicos para la elaboración del ranking de indicadores sobre el ejercicio de los recursos públicos.
Línea de acción 3	Desarrollo de diagnósticos para la mejora de los procesos de seguimiento y control de los recursos públicos que permitan analizar el equilibrio presupuestario y los principios de responsabilidad presupuestaria, el ejercicio del gasto público, la administración, pago y concentración de recursos, así como las adecuaciones presupuestarias.
Características del indicador (23)	
Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones estatales y municipales de Nuevo León censadas por el INEGI que presentaron ahorros derivados de la implementación de medidas de disciplina presupuestaria (pctAhorro)
Fórmula	pctAhorro = (suma de las instituciones que reportaron montos de ahorro derivado de implementación de disciplina presupuestaria en las instituciones censadas/número de instituciones censadas) *100

Componentes	ahorroDisc: Es la condición de existencia de un monto ahorrado durante el año derivado de la aplicación de medidas o acciones para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos y/o de disciplina presupuestaria n: Es el número de instituciones censadas por el INEGI i: Es la i-ésima institución de la Administración Pública Estatal censada por el INEGI $pctAhorro = \frac{\sum_{i=1}^n ahorroDisc_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de las instituciones que reportaron ahorros derivado de la implementación de medidas de disciplina presupuestaria en los dos niveles de gobierno. El valor de 100% significa que todas las instituciones censadas por el INEGI consiguieron una cantidad de ahorro presupuestario durante el año.
Importancia	La aplicación de medidas y acciones de disciplina presupuestaria debe medirse no solo a nivel normativo y de procesos, sino a nivel de resultados. En este sentido, el indicador permite cuantificar no solo la implementación de este tipo de acciones, sino el nivel de incidencia que estas han tenido en la administración pública, al contabilizar sólo aquellas instancias en las que se haya incurrido en un ahorro.
Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatal, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Instrumento(s)	Subsección I.2 Racionalidad y austeridad presupuestal Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección I. Estructura organizacional, recursos y ejercicio de funciones específicas Subsección I.2 Recursos humanos, presupuestales y materiales Censo Nacional De Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) · Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sección I. Estructura organizacional y recursos Subsección I.3 Recursos presupuestales
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/ https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/

Estrategia 15.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	4. Continuar con el buen desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto manteniendo el enfoque de máxima publicidad y garantizando la participación de la sociedad en la gestión de riesgos.
Prioridad	15. Impulsar la consolidación y evaluación de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.
Estrategia	15.2 Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos a nivel estatal.
Línea de acción 1	Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción y el Consejo Nacional de Armonización Contable para el cumplimiento de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos.
Características del indicador (24)	
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de personas adscritas a la administración pública estatal que han sido capacitadas en materia de disciplina financiera y armonización contable (pctPromCFA)
Fórmula	pctPromCFA = (sumas del número de personas adscritas a la administración pública estatal capacitadas en materia de disciplina financiera y armonización contable / (suma del número de personas adscritas a la administración pública estatal * 2)) *100



Componentes	capacitacionDis: es el número de personas adscritas a la administración pública estatal capacitadas en materia de disciplina financiera capacitacionArm: es el número de personas adscritas a la administración pública estatal capacitadas en materia de armonización contable servPub: es el número de personas adscritas a la administración pública estatal n: Es el número de instituciones censadas por el INEGI i: Es la j-ésima institución censada por el INEGI $pctPromCFA = \frac{\sum_{i=1}^n capacitacionDis_i + \sum_{i=1}^n capacitacionArm_i}{\sum_{j=1}^m servPub_j * 2} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de personas adscritas en la administración pública estatal que fueron capacitadas en materia de disciplina financiera y armonización contable. El valor de 100% significa que todas las personas adscritas a la administración pública estatal fueron capacitadas en materia de disciplina financiera y armonización contable.
Importancia	La implementación de programas de capacitación enfocados a disciplina financiera y armonización contable contribuyen a la promoción del ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad financiera, y a la consolidación de los procesos de armonización contable.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, ASENL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería

Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección VII. Control interno y anticorrupción Subsección VII.2 Anticorrupción Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección V. Control interno y anticorrupción Subsección V.7 Acciones sistemáticas alineadas a los objetivos de las políticas anticorrupción Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.8 Capacitación en materia anticorrupción Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección VI. Control interno y anticorrupción Subsección VI.2 Anticorrupción
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/ https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/ https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/ https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe/



Estrategia 16.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	5. Fortalecer los mecanismos, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en el estado y municipios.
Prioridad	16. Impulsar la coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Estrategia	16.1 Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.
Línea de acción 1	Definición y promoción de bases generales de carácter nacional, orientadas a un alcance estatal, para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.
Línea de acción 2	Ejecución de acciones de capacitación orientadas a la homologación de procesos, en materia de auditoría gubernamental y control interno.
Línea de acción 3	Impulso a la integración de los sistemas de información para la consulta e intercambio oportuno de información sobre las acciones y resultados de fiscalización, control interno y auditoría.
Características del Indicador (25)	
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) respecto de actos de fiscalización en Nuevo León a cargo de los órganos de control y vigilancia, y las oficinas centrales (pctCumpPAF).
Fórmula	$\text{pctCumpPAF} = \left(\frac{\text{suma de los actos de fiscalización realizados en Nuevo León}}{\text{total de actos de fiscalización comprometidos en el Plan Anual de Fiscalización en Nuevo León de la SABG}} \right) * 100$

Componentes	actFisRealizados: Es la condición de actos de fiscalización efectivamente realizados en Nuevo León (en proceso y concluidos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal que corresponda) por los órganos de control y vigilancia, y por las oficinas centrales de la SABG. n: Es el número de actos de fiscalización en Nuevo León comprometidos en el Plan Anual de Fiscalización de la SABG. i: Es el i-ésimo acto de fiscalización en Nuevo León efectivamente realizado (en proceso o concluido al cuarto trimestre del ejercicio fiscal que corresponda). $pctCumpPAF = \frac{\sum_{i=1}^n actFisRealizados_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de la SABG, respecto de actos de fiscalización en Nuevo León a cargo de los órganos de control y vigilancia, y las oficinas centrales. Para la comprobación, la SABG solicita a las entidades fiscalizadoras los actos ejecutados conforme al Plan Anual de Fiscalización. El valor de 100% significa que todos los actos de fiscalización comprometidos fueron realizados.
Importancia	El cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de la SABG en Nuevo León impulsa la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que faciliten el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización, y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente

Líderes de implementación	CyTGNL, ASENL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Medios de verificación	
Institución	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)
Instrumento(s)	Plan Anual de Fiscalización · Acto de fiscalización programado · Acto realizado
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	ASENL
Liga web	https://www.gob.mx/sfp/documentos/planes-anuales-de-fiscalizacion-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica https://www.nl.gob.mx/es/publicaciones/programa-anual-de-evaluacion-del-ejercicio-fiscal-2024

Estrategia 16.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	5. Fortalecer los mecanismos, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en el estado y municipios.
Prioridad	16. Impulsar la coordinación con el Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Estrategia	16.2 Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de auditoría gubernamental y control interno a nivel nacional.
Línea de acción 1	Adaptación e instrumentación de estándares profesionales, normas o buenas prácticas formuladas por instancias internacionales, en materia de auditoría gubernamental y control interno.
Características del indicador (26)	
Nombre del indicador	Porcentaje de integrantes locales en el SNF que utiliza las Normas en materia de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NASNF) como referencia para sus procesos institucionales (pctNormASNF)
Fórmula	$\text{pctNormASNF} = \left(\frac{\text{Número de integrantes locales en el SNF que utilizan las Normas en materia de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NASNF) como referencia para sus procesos institucionales}}{\text{número integrantes locales en el SNF}} \right) * 100$
Componentes	normASNF: Es el uso de Normas en materia de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NASNF) como referencia para procesos institucionales. n: Es la existencia de integrantes locales en el Sistema Nacional de Fiscalización (Entidades de Fiscalización Superiores Locales y Órganos

	Estatales de Control) <i>i</i> : Es el i-ésimo integrante local en el Sistema Nacional de Fiscalización $pctNormASNf = \frac{\sum_{i=1}^n normASNf_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el grado de homologación normativa en materia de fiscalización que existe entre los integrantes locales en el SNF. El valor de 100% significa que todos los integrantes locales en el SNF utilizan las NASNF.
Importancia	Las NASNF proveen a los integrantes locales en el SNF un marco de referencia para su desempeño en materia de auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, ASENL, INFONL
Medios de verificación	
Institución(es)	Contraloría y Transparencia Gubernamental Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	ASENL
Liga web	https://www.asenl.gob.mx/

Estrategia 17.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	5. Fortalecer los mecanismos, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en el estado y municipios.
Prioridad	17. Impulsar la coordinación con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) y demás entes de procuración e impartición de justicia afines, para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de procuración y administración de justicia; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción.
Estrategia	17.1 Impulsar la adopción de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción.
Línea de acción 1	Adaptación e instrumentación de estándares profesionales y buenas prácticas formuladas por instancias internacionales, en materia de procuración e impartición de justicia.
Características del indicador (27)	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la adopción de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción entre los entes de procuración e impartición de justicia en el estado de Nuevo León promovidos por la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción como referencia para sus procesos institucionales (pctProgCONAFA)
Fórmula	pctProgCONAFA = (Adopción de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción del CONAFA entre los entes de procuración e impartición de justicia en el estado de Nuevo León para sus procesos institucionales / número de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción promovidos por la Convención



	Nacional de Fiscales Anticorrupción para los entes de procuración e impartición de justicia) * 100
Componentes	progCONAFA: Es la adopción de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción promovidos por la CONAFA entre los entes de procuración e impartición de justicia en el estado de Nuevo León para sus procesos institucionales. n: número de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción promovidos por la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) para los entes de procuración e impartición de justicia. i: Es el i-ésimo programa para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción promovido por la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). $pctprogCONAFA = \frac{\sum_{i=1}^n progCONAFA_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el grado de adopción de programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción promovidos por la CONAFA en materia de procuración e impartición de justicia afines, para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de procuración y administración de justicia. El valor de 100% significa que los programas para la prevención, investigación y detección de delitos relacionados con hechos de corrupción promovidos por la CONAFA fueron adoptados.
Importancia	La CONAFA promueve a los integrantes locales un marco de principios de coordinación para su desempeño en materia de procuración e impartición de justicia en el estado de Nuevo León.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales

Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	FECCNL, INFONL
Medios de verificación	
Institución(es)	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	FECCNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 18.1	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	5. Fortalecer los mecanismos, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en el estado y municipios.
Prioridad	18. Impulsar el desarrollo y utilización de metodología de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría, la fiscalización estratégica de programas, procesos y actividades y funciones del sector público; así como en las investigaciones y procedimientos de carácter penal derivado de los delitos por hechos de corrupción.
Estrategia	18.1 Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.
Línea de acción 1	Implementación de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fiscalización.
Línea de acción 2	Diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por las instancias responsables de la auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.
Línea de acción 3	Ejecución de acciones de capacitación sobre metodologías analíticas aplicadas a la auditoría gubernamental y control interno.
Características del indicador (28)	
Nombre del indicador	Porcentaje de integrantes locales en el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) que empleen, promuevan o impulsen la adopción herramientas tecnológicas en los procesos de auditoría gubernamental y control interno. (pctTIAud)
Fórmula	pctTIAud = ((suma de integrantes locales del SNF que empleen, promuevan o impulsen TICs en los procesos de auditoría gubernamental + suma de los integrantes locales del SNF que empleen, promuevan o impulsen el uso de un sistema de inteligencia artificial para análisis de datos masivos + suma de los integrantes locales del SNF que empleen,

	promuevan o impulsen el uso de TICs en el seguimiento de acciones derivadas de las auditorías) / (3 * Número de integrantes locales del SNF)) * 100
Componentes	audTIC: Es la condición de emplear, promover o impulsar la implementación de TICs en los procesos de auditoría gubernamental por parte de los integrantes locales del SNF datosIA: Es la condición de emplear, promover o impulsar un sistema de inteligencia artificial para análisis de datos masivos por parte de los integrantes locales del SNF seguiTIC: Es la de emplear, promover o impulsar el uso de TICs en el seguimiento de acciones derivadas de las auditorías por parte de los integrantes locales del SNF n: Es el número de integrantes locales en el Sistema Nacional de Fiscalización (Entidad de Fiscalización Superior Local y Órgano Estatal de Control) i: Es el i-ésimo integrante local del SNF $pctTIAud = \frac{\sum_{i=1}^n audTIC_i + datosIA_i + seguiTIC_i}{3 * n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de instituciones integrantes del SNF que han incorporado, impulsado o promovido tecnologías a los procesos de auditoría gubernamental y control interno. El valor de 100% significa que los 2 integrantes locales del SNF empleen, promuevan o impulsen el uso de las TICs en las tres dimensiones mencionadas.
Importancia	Los resultados del uso de herramientas tecnológicas por integrantes del SNF permiten fortalecer la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica a nivel estatal.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales

Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, ASENL
Medios de verificación	
Institución	ASENL
Instrumento	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	ASENL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 18.2	
Eje estratégico de la PEA	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.
Objetivo Específico	5. Fortalecer los mecanismos, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en el estado y municipios.
Prioridad	18. Impulsar el desarrollo y utilización de metodología de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría, la fiscalización estratégica de programas, procesos y actividades y funciones del sector público; así como en las investigaciones y procedimientos de carácter penal derivado de los delitos por hechos de corrupción
Estrategia	18.2 Impulsar el desarrollo de guías, sistemas, herramientas y esquemas de colaboración que permitan la accesibilidad a la información pública relacionada con actos de corrupción, salvaguardando la información reservada y confidencial.
Línea de acción 1	Incorporación de los entes encargados de los procesos de auditoría y control interno al Sistema Estatal de Información y a la Plataforma Digital Nacional.
Línea de acción 2	Desarrollo de un modelo para la gestión de riesgos de corrupción basado en las recurrencias y hallazgos identificados en auditorías que incorporen herramientas para la generación de mapas de riesgos en materia de prevención, investigación y sanción.
Características del indicador (29)	
Nombre del indicador	Porcentaje de disponibilidad de información respecto de las fracciones XIII, XIX, XXIX y XXXIII del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAIPNL). (pctDis95)
Fórmula	$\text{pctDis95} = (\text{suma de los entes públicos que reportaron información respecto a las fracciones XIII, XIX, XXIX y XXXIII del artículo 95 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (LTAIPNL)} / \text{número de entes públicos}) * 100$

Componentes	Dis95: Es la condición de reporte de información respecto a las fracciones XIII, XIX, XXIX y XXXIII del artículo 95 de la LTAIPNL n: número de entes públicos i: Es el i-ésimo ente público $pctDis95 = \frac{\sum_{i=1}^n Dis95_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de disponibilidad de información que se obtiene de los entes públicos obligados a reportar información sobre las fracciones XIII, XIX, XXIX y XXXIII del artículo 95 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. El valor de 100% significa que todos los entes públicos reportaron información respecto a las fracciones XIII, XIX, XXIX y XXXIII del artículo 95 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
Importancia	A mayor disponibilidad de información respecto a las fracciones XIII, XIX, XXIX y XXXIII del artículo 95 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León se robustecen las herramientas y esquemas que permiten la accesibilidad a información pública relacionada con actos de corrupción.
Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	INFONL, SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	INFONL



Instrumento(s)	Semáforo de la Transparencia
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	INFONL
Liga web	https://infonl.mx/acceso-a-la-informacion/semaforo-de-la-transparencia/

Eje 3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno

Como parte de este eje se incluyen los temas percepción, experiencia, causas y motivaciones en actos de corrupción en puntos de contacto de la población y unidades económicas con el gobierno en trámites, servicios, seguridad ciudadana, mejora regulatoria y contrataciones públicas.

Objetivo general: Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

Estrategia 19.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.
Prioridad	19. Impulsar mecanismos de gobierno digital para la realización de un mayor número de trámites y servicios que se brindan a la sociedad en general; considerando que se beneficie a personas de grupos vulnerables y se realicen acciones para reducir la brecha digital.
Estrategia	19.1 Fomentar esquemas de participación ciudadana, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la identificación de aspectos susceptibles de mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.
Línea de acción 1	Incorporación de mecanismos y herramientas tecnológicas y de transparencia proactiva que permitan mejorar la vigilancia ciudadana y dar

	seguimiento a las evaluaciones de trámites y servicios de alto impacto en la población.
Línea de acción 2	Definición e instrumentación de esquemas homologados de participación ciudadana y transparencia proactiva, incluyendo el uso de tecnologías de la información, para la evaluación de la experiencia de los ciudadanos en cuanto al desahogo de trámites y procedimientos para el acceso a servicios o programas.
Línea de acción 3	Impulso en la adopción de prácticas para grupos de atención prioritaria para la mejora y simplificación de trámites y procedimientos en el acceso a servicios o programas.
Características del indicador (30)	
Nombre del indicador	Porcentaje de trámites o servicios registrados para la Administración Pública Estatal (APE) que pueden realizarse por medios electrónicos (pctTramServElect)
Fórmula	pctTramServElect = (suma del número de trámites o servicios que pueden realizarse por medios electrónicos / número de trámites o servicios registrados para la APE) *100
Componentes	tramServElect: Es la condición de existencia de realización de trámites o servicios registrados para la APE que pueden realizarse por medios electrónicos n: Es el número trámites o servicios registrados para la APE i: Es el i-ésimo trámite o servicio registrado para la APE $pctTramServElect = \frac{\sum_{i=1}^n tramServElect_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de trámites o servicios de la APE que pueden realizarse por medios electrónicos. El valor de 100% significa que todos los trámites o servicios registrados para la APE pueden realizarse por medios electrónicos.
Importancia	La presentación por medios electrónicos de trámites o servicios contribuye a su simplificación e identificación de aspectos susceptibles de mejora, al tiempo que limita espacios de arbitrariedad.

Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del Indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, INFONL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estadales (CNGE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección II. Trámites y servicios.
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge

Estrategia 20.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	20. Impulsar la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia de las contrataciones públicas.
Estrategia	20.1 Desarrollar bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos de involucramiento social, a nivel estatal, orientado a la prevención y el combate a la corrupción.
Línea de acción 1	Definición e instrumentación de bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel estatal y municipal, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de contrataciones públicas.
Línea de acción 2	Dar seguimiento al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del SNA.
Características del indicador (31)	
Nombre del indicador	Porcentaje de órganos homólogos a observatorios ciudadanos constituidos a nivel estatal y municipal para la vigilancia de las contrataciones públicas (pctgObsConst).
Fórmula	pctgObsConst = (suma de entidades municipales y estatales en los que se constituyó por lo menos un órgano homólogo al observatorio ciudadano para la vigilancia de las contrataciones públicas / número de municipios y entidades estatales censadas por el INEGI en Nuevo León) * 100

Componentes	obsConst: Es la condición de constitución de observatorios ciudadanos u órganos homólogos constituidos por municipios y entidades estatales n: Es el número de municipios y entidades estatales censadas por el INEGI en Nuevo León i: Es la i-ésimo municipio o entidad estatal $pctgObsConst = \frac{\sum_{i=1}^n obsConst_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de municipios y entidades estatales en las que se constituyó por lo menos un órgano homólogo al observatorio ciudadano. El valor de 100% significa que se constituyó por lo menos un órgano de este tipo en todos los municipios y entidades estatales. Se considera un órgano homólogo a un observatorio ciudadano a los espacios de participación ciudadana del tipo “órgano” que sea abierto en cualquier tema y en el cual participen ciudadanos, académicos, comités estudiantiles, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o expertos o líderes de opinión.
Importancia	La constitución de observatorios ciudadanos u órganos homólogos da cuenta de los esfuerzos realizados para constituir espacios de participación ciudadana que promuevan mejoras en las interacciones entre el gobierno y la sociedad.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatal, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, ASENL

Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección V. Control interno y anticorrupción Subsección V.7 Contraloría social u homóloga
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/

Estrategia 20.2	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	20. Impulsar la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia de las contrataciones públicas.
Estrategia	20.2 Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de estos.
Línea de acción 1	Desarrollo de un programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades dirigido a los diversos actores que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal o proveedores de bienes y servicios, que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción.
Línea de acción 2	Designación de responsables ciudadanos para monitorear el cumplimiento de los tiempos de publicación de información oportuna y completa sobre el proceso de compra y otras acciones de verificación concretas.
Línea de acción 3	Creación de unidades de control interno y evaluación al interior de las instituciones para vigilar los procesos de contratación
Características del indicador (32)	
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos de contratación pública que cuentan con Actas formalizadas por los Comités de Adquisiciones de las dependencias y entidades estatales (CA) y publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de Nuevo León (pctCA).
Fórmula	pctCA = (suma de los procesos de contratación pública que cuentan con Actas formalizadas por el Comité de Adquisiciones de las dependencias y entidades estatales (CA) y publicadas en el Sistema Electrónico de

	Compras Públicas de Nuevo León / total de procesos de contrataciones públicas) * 100
Componentes	caPublicada: Es la condición de existencia de procesos de contratación pública que cuentan con Actas formalizadas por el Comité de Adquisiciones de las dependencias y entidades estatales (CA) y publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de Nuevo León. n: Es el número de procesos de contrataciones públicas. i: Es el i-ésimo proceso de contratación pública que cuenta con Actas formalizadas por el Comité de Adquisiciones de las dependencias y entidades estatales (CA) y publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas. $pctCA = \frac{\sum_{i=1}^n caPublicada_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de procesos de contratación pública que cuentan con Actas formalizadas por el del Comité de Adquisiciones de las dependencias y entidades estatales (CA) y publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de Nuevo León. El valor de 100% significa que todos los procesos de contratación pública contaron con Actas formalizadas por el Comité de Adquisiciones de las dependencias y entidades estatales (CA) y publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de Nuevo León.
Importancia	El debido proceso para la contratación pública contribuye al fortalecimiento de las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de compras públicas.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente

Líderes de Implementación	CyTGNL, ASENL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGENL), Secretaría de Administración (SANL)
Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría de Administración de Nuevo León Contraloría y Transparencia Gubernamental Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL
Liga web	https://nl.gob.mx/es/licitaciones-dependencias-centrales ; https://www.nl.gob.mx/es/licitaciones-publicas



Estrategia 21.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno.
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	21. Fomentar la conformación de mecanismos en las unidades económicas del estado para la adopción de buenas prácticas en materia de integridad, prevención de la corrupción y cumplimiento normativo.
Estrategia	21.1 Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales del estado y sociedad civil, el establecimiento de una coalición de empresas íntegras a nivel estatal.
Línea de acción 1	Ejecutar acciones de capacitación e intercambio de información entre entes públicos y el sector privado, en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.
Línea de acción 2	Promoción de espacios de interlocución entre el sector privado y los entes públicos.
Línea de acción 3	Establecimiento de un banco y foros de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
Características del indicador (33)	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones implementadas de manera conjunta para el establecimiento de Foros por la Integridad (pctAccFI)
Fórmula	$\text{pctAccFI} = \left(\frac{\text{número de acciones ejecutadas de manera conjunta para el establecimiento de Foros por la Integridad}}{\text{número de acciones programadas de manera conjunta para el establecimiento de Foros por la Integridad}} \right) * 100$

Componentes	accionesFlejec: Es número de acciones ejecutadas de manera conjunta para el establecimiento de Foros por la Integridad accionesFlprog: Es el número de acciones programadas de manera conjunta para el establecimiento de Foros por la Integridad $pctAccFI = \frac{accionesFlejec}{accionesFlprog} * 100$
Interpretación	El indicador mide las acciones que se ejecutaron de manera conjunta entre el Comité Coordinador del SEANL para el establecimiento de Foros por la Integridad. El valor de 100% significa que todas las acciones programadas fueron ejecutadas.
Importancia	Las acciones encaminadas a un combate efectivo de la corrupción requieren del involucramiento entre el sector público, la iniciativa privada y la ciudadanía.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de Implementación	CC-SEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité Coordinador del SEANL
Instrumento(s)	Plan de Trabajo
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 21.2	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	21. Fomentar la conformación de mecanismos en las unidades económicas del estado para la adopción de buenas prácticas en materia de integridad, prevención de la corrupción y cumplimiento normativo.
Estrategia	21.2 Impulsar la adopción de un marco normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto, así como la incorporación de un protocolo en materia anticorrupción en las contrataciones públicas revisadas por los Ayuntamientos.
Línea de acción 1	Diagnóstico sobre las actividades de cabildeo legislativo en el Congreso del Estado, así como de los cabildos municipales para identificar áreas de riesgo y de posible conflicto de interés.
Línea de acción 2	Desarrollo en coordinación con el Poder Legislativo Estatal y Ayuntamientos de un sistema de información homologado de datos abiertos, oportunos e interoperables sobre grupos que practican cabildeo y parlamento abierto, así como registros de reuniones, entre otros campos de información, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Línea de acción 3	Seguimiento al proyecto de normativa de modelo nacional en materia de cabildeo y parlamento abierto.
Características del indicador (34)	
Nombre del indicador	Porcentaje de disposiciones en materia anticorrupción existentes en los Ayuntamientos para las contrataciones públicas y de un marco normativo que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto en el Poder Legislativo (pctCabildo)
Fórmula	pctCabildo = (suma de Ayuntamientos que cuentan con disposiciones en materia anticorrupción para las contrataciones públicas y de un marco



	normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto) /número de Ayuntamientos +1) * 100
Componentes	Cabildeo: Es la condición de existencia de disposiciones en materia anticorrupción para las contrataciones públicas en el Ayuntamiento; así como la condición de existencia de un marco normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto. n: Son los 51 Ayuntamientos de Nuevo León i: Es el i-ésimo Ayuntamiento $pctCabildeo = \frac{\sum_{i=1}^n Cabildeo_i}{n + 1} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de Ayuntamientos que poseen disposiciones en materia anticorrupción para las contrataciones públicas, así como de un marco normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto. El valor de 100% significa que todos los Ayuntamientos y la legislatura estatal tienen dichas disposiciones y marco normativo respectivamente.
Importancia	La adopción de esquemas que regulen las actividades de cabildeo legislativo y de contrataciones públicas en los Ayuntamientos contribuye al control de conflictos de interés y el control de la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de Implementación	CC-SEANL

Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) Módulo 1. Estructura Organizacional y Recursos Humanos Sección IV. Control interno y anticorrupción Subsección V.2 Anticorrupción Recomendación del Comité Coordinador del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnple https://seseanl.gob.mx/



Estrategia 22.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	22. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezcan la rendición de cuentas y permitan la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y demás contrataciones públicas.
Estrategia	22.1 Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.
Línea de acción 1	Establecimiento de estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia para su cumplimiento, en el sistema de contratación pública electrónica.
Línea de acción 2	Definición e instrumentación gradual de un plan de fortalecimiento del contenido del módulo de contrataciones del Sistema Estatal de Información y vinculados a la Plataforma Digital Nacional, en el que se incluyan, entre otros, rubros como el registro único de proveedores y sus perfiles.
Línea de acción 3	Adopción por parte del SEANL de acciones de transparencia y de participación ciudadana en las actividades y decisiones en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, así como de mecanismos de innovación social y tecnológica.
Características del indicador (35)	
Nombre del indicador	Porcentaje de especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) del Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) (pctEspTecS6des)
Fórmula	pctEspTecS6des = (suma de especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del EDCA del S6 de la PDN y del SEI / número de



	especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del EDCA del S6 de la PDN y del SEI) *100
Componentes	espTecS6des: Es la condición de desarrollo de especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del EDCA del S6 de la PDN y del SEI n: Es el número de especificaciones técnicas para la implementación del EDCA del S6 de la PDN y del SEI i: Es la i-ésima especificación técnicas desarrolladas para la implementación del EDCA del S6 de la PDN y del SEI $pctEspTecS6des = \frac{\sum_{i=1}^n espTecS6des_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de especificaciones técnicas desarrolladas para la implementación del EDCA del S6 de la PDN y del SEI. El valor de 100% significa que todas las especificaciones programadas fueron desarrolladas.
Importancia	El desarrollo de las especificaciones técnicas para la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) del Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) contribuye para integrar la información sobre los contratos públicos en materia de infraestructura, obra y asociaciones público-privadas a nivel estatal. Esto facilita la homologación de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de Implementación	SESEANL

Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
Instrumento(s)	Especificaciones técnicas del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) del Sistema 6. Sistema de información pública de contrataciones de la PDN
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones

Estrategia 23.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	23. Promover el desarrollo e implementación de un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya datos del padrón estatal de proveedores de gobierno, integrados al Sistema Estatal de Información y vinculados a la Plataforma Digital Nacional.
Estrategia	23.1 Contribuir con el establecimiento del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) que permita la identificación de proveedores y contratistas; cuánto gastan los gobiernos Federal y Estatales; y qué tipo de procedimientos de contratación pública efectuaron.
Línea de acción 1	Diseño de indicadores e integración de la información sobre el perfil de los proveedores y contratistas en el ámbito estatal en un registro que los clasifique de acuerdo con su integridad, desempeño y cumplimiento, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
Línea de acción 2	Establecimiento de mecanismos para el fomento de los principios de apertura, competencia, eficiencia e integridad que deben emplear las instituciones públicas en el ámbito estatal que participen en procedimientos de contratación pública.
Línea de acción 3	Fortalecimiento y creación de mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública, como lo es la etapa de planeación, investigación de mercado, adjudicación y cumplimiento del contrato, entre otras.
Características del indicador (36)	
Nombre del indicador	Porcentaje de integración de la información del Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOP) de Nuevo León al Sistema 6 (S6) de la

	Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) (pctInfSECOPS6)
Fórmula	pctInfSECOPS6 = (suma de actividades desarrolladas para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) / número de actividades programadas para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI)) * 100
Componentes	infSEDECOPS6: actividades desarrolladas para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) n: Es el número de actividades programadas para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) i: Es la i-ésima actividad desarrollada para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) $pctInfSEDECOPS6 = \frac{\sum_{i=1}^n infSEDECOPS6_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de avance en las actividades programadas para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI). El valor de 100% significa que todas las actividades programadas para la interconexión al Sistema 6 (S6) de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Estatal de Información (SEI) fueron desarrolladas.
Importancia	La integración de información al S6 de la PDN y SEI contribuye a la homologación de información sobre compras y adquisiciones públicas, así como a la consolidación de la misma plataforma.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales

Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de Implementación	SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)
Instrumento(s)	Informes
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones https://seseanl.gob.mx/



Estrategia 24.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	24. Impulsar la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas en el estado, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización, promoviendo su adopción en los municipios.
Estrategia	24.1 Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.
Línea de acción 1	Desarrollo de espacios de interlocución con las instituciones públicas que coordinan los procedimientos de contratación pública para la creación e identificación de criterios y buenas prácticas en la materia.
Línea de acción 2	Promover a nivel municipal la adopción del marco normativo que haga obligatoria la presentación de una Manifestación por escrito acerca de los vínculos o relaciones entre particulares con servidores públicos de alto nivel -o de quienes intervienen en los procedimientos de contratación pública, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones- en los procedimientos de contratación pública, e impulsar a que estos se adhieran a un mecanismo de una versión pública de dicha Manifestación, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Características del indicador (37)	
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de administraciones públicas estatales y municipales que cuentan con mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma (pctMecSIAO)
Fórmula	pctMecSIAO = (Existencia de mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en la administración pública estatal y municipal + existencia de mecanismos de salvaguarda

	institucional en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma en la administración pública estatal y municipal) / (número de mecanismos de salvaguarda institucional) * 2) * 100
Componentes	mecSIAAS: Es la condición de existencia de mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, considerados en el marco normativo estatal y municipal mecSIOPS: Es la condición de existencia de mecanismos de salvaguarda institucional en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma n: Son los 14 mecanismos de salvaguarda institucional i: Es el i-ésimo mecanismo de salvaguarda institucional, a saber: · Programas anuales de contrataciones públicas · Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios/obra pública · Investigación de mercado · Control de prácticas monopólicas · Integridad de los particulares que participan en los procedimientos de contratación pública · Personas testigos sociales · Metodologías homólogas de riesgos · Criterios de justificación técnica para la definición de las contrataciones públicas · Verificación de cumplimiento de las contrataciones públicas · Mecanismos de solución de controversias · Instituciones de vigilancia y auditoría de los procedimientos de contratación pública · Mecanismos para la denuncia de irregularidades y hechos de corrupción en los procedimientos de contratación pública · Sanciones · Perfiles y requerimientos mínimos de competencias para las personas servidoras públicas que participan en los procedimientos de contratación pública $pctMecSIAO = \frac{\sum_{i=1}^n mecSIAAS_i + \sum_{i=1}^n mecSIOPS_i}{2 * n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de existencia en la administración pública estatal y municipal que cuentan con mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra

	pública y servicios relacionados con la misma. El valor de 100% significa que la administración pública estatal y municipal cuenta con los 14 mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma.
Importancia	La adopción de mecanismos de salvaguarda institucional en materia de adquisiciones y obras públicas en Nuevo León contribuye a que estos procesos se realicen dentro de un marco armónico a nivel estatal.
Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatal, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, ASENL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Administración
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección VII. Contrataciones públicas Subsección 7.1 Normatividad para las contrataciones públicas
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd



Estrategia 24.2	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	7. Impulsar la adopción de reglas y buenas prácticas en materia de contrataciones públicas que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	24. Impulsar la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas en el estado, que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización, promoviendo su adopción en los municipios.
Estrategia	24.2 Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de contratación pública, para garantizar la mejor asignación y uso de los recursos públicos.
Línea de acción 1	Ejecución de acciones de capacitación en materia de adquisiciones y obras públicas, diseño de procedimientos de contratación pública e identificación de posibles acuerdos colusorios, así como sobre los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado por parte de los entes públicos a nivel estatal.
Línea de acción 2	Ejecutar metodologías para la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia en el mercado en los procedimientos de adquisiciones a nivel estatal.
Características del indicador (38)	
Nombre del indicador	Porcentaje de contrataciones a través de licitación pública (pctCLP)
Fórmula	$\text{pctCLP} = \left(\frac{\text{suma de las contrataciones a través del procedimiento de licitación pública a nivel estatal}}{\text{número de contrataciones realizadas a nivel estatal}} \right) * 100$



Componentes	contLicPub: Es la condición de uso del mecanismo de licitación pública en las contrataciones realizadas por la Administración Pública Estatal (APE) i: Es la i-ésima contratación por licitación pública de la APE n: Es el número de contrataciones realizadas por la APE $pctCLP = \frac{\sum_{i=1}^n contLicPub_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de contrataciones públicas realizadas a través del mecanismo de licitación pública. El valor de 100% significa que todas las contrataciones públicas realizadas por la APE fueron realizadas a través de este procedimiento.
Importancia	Las contrataciones a través de licitación pública incentivan la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de contratación pública. Esto contribuye a una mejor asignación y uso de los recursos públicos.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Desagregación	Puntos porcentuales
Unidad de medida	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Administración
Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría de Administración de Nuevo León (SANL) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Instrumento(s)	Plataforma del Sistema Electrónico de Compras Públicas y el Sistema Estatal de Información
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL o SANL
Liga web	https://secop.nl.gob.mx/

Estrategia 25.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	8. Procurar que con las regulaciones se impidan espacios para la discrecionalidad y actos de arbitrariedad, así como la reducción de los tiempos y la burocratización en trámites.
Prioridad	25. Promover la mejora regulatoria, implementando sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia, en coordinación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria; así como fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad.
Estrategia	25.1 Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.
Línea de acción 1	Establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción y las instancias responsables de la simplificación de trámites y procedimientos, incluyendo la operación del Registro Estatal de Trámites y Servicios.
Línea de acción 2	Definición de bases generales para la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios y programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos, en el que se incluyan esquemas de participación.
Línea de acción 3	Seguimiento a la implementación de políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia, de conformidad con la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Características del indicador (39)	
Nombre del indicador	Tasa de variación anual de los costos asociados a la simplificación de trámites y servicios de la Administración Pública Estatal (APE) (tasaVarCosto)
Fórmula	tasaVarCosto = ((costo total del acervo de trámites y servicios en el año t - costo total del acervo de trámites y servicios en el año $t-1$) / (costo total del acervo de trámites y servicios en el año $t-1$)) * 100
Componentes	costoAceTramServ: Es el costo del acervo de trámites y servicios en el año t t: Es el año de la medición $tasaVarCosto = \frac{costoAceTramServ_t - costoAceTramServ_{t-1}}{costoAceTramServ_{t-1}} * 100$
Interpretación	El indicador mide en términos monetarios el ahorro generado por la simplificación de trámites y servicios de la APE. Una variación porcentual negativa significa que existe un ahorro en el costo del acervo de trámites.
Importancia	Una variación porcentual negativa en los costos referentes a la simplificación de trámites y servicios contribuye a la mejora en la materia y al fortalecimiento del contacto entre personas servidoras públicas y la ciudadanía.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Descendente
Líderes de implementación	CyTGNL



Instituciones de apoyo	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Medios de verificación	
Institución(es)	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER)
Instrumento(s)	Informe de la COESMER
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL
Liga web	Portal web del Responsable de la Carga en el Tablero de Implementación

Estrategia 25.2	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	8. Procurar que con las regulaciones se impidan espacios para la discrecionalidad y actos de arbitrariedad, así como la reducción de los tiempos y la burocratización en trámites.
Prioridad	25. Promover la mejora regulatoria, implementando sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria; así como fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad
Estrategia	25.2 Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.) que establezca el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como de un padrón único de beneficiarios.
Línea de acción 1	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la implementación de las bases para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales, así como un padrón único de beneficiarios.
Línea de acción 2	Establecimiento de procesos de análisis y verificación de la información de Programas Sociales que se integra en los padrones de beneficiarios en colaboración con la ciudadanía y los ejecutores de dichos programas, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Características del Indicador (40)	
Nombre del indicador	Porcentaje del número de programas que cumplen con información estratégica señalada por el INEGI (pctProgSocInfEstrag)
Fórmula	pctProgSocInfEstrag = (sumas de los programas sociales que cumplen con información estratégica señalada por el INEGI / (número de programas sociales*número de criterios estratégicos señalados por el INEGI) * 100

Componentes	infEstrateg: Es la condición de completitud de información estratégica de los programas sociales n: Es el número de programas sociales i: Es el i-ésimo programa social m: Es el número de criterios estratégicos señalados por el INEGI j: Es el j-ésimo criterio estratégico señalado por el INEGI $pctProgSocInfEstrag = \frac{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m infEstrateg_{ij}}{n * m} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de los programas sociales que cumplen con información estratégica señalada por el INEGI. El valor de 100% significa que todos los programas sociales cuentan de forma completa con los criterios estratégicos establecidos.
Importancia	Los resultados de la métrica contribuyen a contar con programas sociales que posean controles de gestión de riesgos de corrupción, así como características para hacerlos comparables entre sí.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
Medios de verificación	
Institución	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Instrumento	Padrón de Beneficiarios del Gobierno de Nuevo León
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CyTGNL
Liga web	https://beneficiarios.nl.gob.mx/

Estrategia 25.3	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	8. Procurar que con las regulaciones se impidan espacios para la discrecionalidad y actos de arbitrariedad, así como la reducción de los tiempos y la burocratización en trámites.
Prioridad	25. Promover la mejora regulatoria, implementando sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria; así como fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad.
Estrategia	25.3 Desarrollar un sistema de evaluación en coordinación con los entes públicos responsables de la política social.
Línea de acción 1	Elaboración de una metodología para la recopilación, integración, actualización y sistematización de la información que permita su comparabilidad, la focalización de los programas y el análisis de impacto potencial.
Línea de acción 2	Generación de informes de resultados en versión pública con formatos de datos abiertos que contengan información relevante sobre los programas sociales a nivel estatal, velando en todo momento la protección de datos personales bajo los principios rectores consignados en la legislación de la materia.
Características del Indicador (41)	
Nombre del indicador	Porcentaje de creación de un Sistema de evaluación de los programas sociales que conforme una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (pctPSCMIR)
Fórmula	pctPSCMIR = (Actividades realizadas para la creación de un Sistema de evaluación de programas sociales que conforme una MIR/ Actividades programadas para la creación de un Sistema de evaluación de programas sociales que conforme una MIR) * 100

Componentes	realiSE: Número de acciones realizadas para la creación de un Sistema de evaluación de programas sociales que conforme una MIR. progSE: Número de acciones programadas para la creación de un Sistema de evaluación de programas sociales que conforme una MIR. $pctPSCMIR = \frac{realiSE}{progSE} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de creación de un Sistema de evaluación de programas sociales que elabore una MIR. El valor de 100% significa que se han realizado todas las acciones programadas para contar con un Sistema de evaluación de programas sociales estatales.
Importancia	La creación de un sistema de evaluación permite conocer la información relevante de los programas sociales a nivel estatal.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Finanzas y Tesorería General de Nuevo León
Medios de verificación	
Institución	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL



Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 26.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	9. Impulsar la mejora de los puntos de contacto y los niveles de confianza que la sociedad tiene respecto de las autoridades encargadas de la seguridad y justicia ciudadana.
Prioridad	26. Promover el fortalecimiento de las capacidades en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción al interior de las instituciones de seguridad.
Estrategia	26.1 Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de ética, combate a la corrupción y profesionalización del servicio de las autoridades encargadas de la seguridad y justicia ciudadana.
Línea de acción 1	Elaborar un plan de capacitación que defina los objetivos, contenidos y metodologías para los programas de formación en combate a la corrupción, ética y profesionalización, asegurando su aplicabilidad a las autoridades de seguridad y justicia ciudadana.
Línea de acción 2	Implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el impacto de los programas de capacitación, identificar áreas de mejora y asegurar que los conocimientos adquiridos se traduzcan en prácticas concretas en el desempeño de las autoridades.
Línea de acción 3	Desarrollo de Estrategias de sensibilización, capacitación o difusión en materia de combate a la corrupción, fortalecimiento a la ética pública y profesionalización del servicio de las autoridades encargadas de la seguridad y justicia ciudadana.
Características del indicador (42)	
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de personas adscritas a las instituciones de seguridad y justicia ciudadana en Nuevo León que han sido capacitadas en materia de ética, combate a la corrupción y profesionalización del servicio público. (pctPromCapEtiPro).
Fórmula	pctPromCapEtiPro = (suma del número de personas adscritas a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia ciudadana en Nuevo

	León capacitadas en materia de ética, combate a la corrupción y profesionalización del servicio público / número de personas adscritas a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia ciudadana en Nuevo León) *100
Componentes	capacitacionArm: es el número de personas adscritas a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia ciudadana en Nuevo León capacitadas en materia de ética, combate a la corrupción y profesionalización del servicio público. servPub: es el número de personas adscritas a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia ciudadana en Nuevo León. n: Es el número de personas adscritas a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia ciudadana en Nuevo León i: Es la i-ésima persona adscrita a la institución encargada de la seguridad y justicia ciudadana en Nuevo León $pctPromCapEtiPro = \frac{\sum_{i=1}^n capacitacionArm_i}{servPub} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de personas adscritas a las instituciones de seguridad y justicia ciudadana que han sido capacitadas en materia de ética, combate a la corrupción y profesionalización del servicio en Nuevo León. El valor de 100% significa que todas las personas adscritas a las instituciones de seguridad y justicia ciudadana que han sido capacitadas en materia de ética, el combate a la corrupción y la profesionalización del servicio.
Importancia	La implementación de programas de capacitación enfocados en la ética, el combate a la corrupción y la profesionalización del servicio contribuyen a la promoción de la confianza entre la población y a la consolidación de cuerpos de seguridad para la procuración de seguridad y de justicia para abatir la impunidad y la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente

Líderes de Implementación	CyTGNL, SESEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Seguridad
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX (CNGMD) Censo Nacional de Procuración de Justicia (CNPJE) Censo Nacional de Impartición de Justicia (CNIJE) Informe de la SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd

Estrategia 26.2	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	9. Impulsar la mejora de los puntos de contacto y los niveles de confianza que la sociedad tiene respecto de las autoridades encargadas de la seguridad y justicia ciudadana.
Prioridad	26. Promover el fortalecimiento de las capacidades en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción al interior de las instituciones de seguridad.
Estrategia	26.2 Fomentar el uso de tecnología para contribuir al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía.
Línea de acción 1	Implementar un programa de capacitación a personas servidoras públicas en el uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales, asegurando que cuenten con las habilidades necesarias para operar y dar seguimiento a las actividades que involucren contacto con la ciudadanía.
Línea de acción 2	Generación de una base de datos que permita identificar el conjunto de trámites y servicios susceptibles de realizarse por medios electrónicos.
Características del indicador (43)	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones programadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía. (pcttecContactPoli)
Fórmula	pcttecContactPoli = (suma de acciones realizadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía / número de acciones programadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía) *100



Componentes	realizadaPoli: Suma de acciones realizadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía prograPoli: Número de acciones programadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía n: Es el número acciones realizadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía i: Es la i-ésima acción realizada para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanía $pcttecContactPoli = \frac{\sum_{i=1}^n realizadaPoli_i}{prograPoli} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de acciones realizadas para fomentar el uso de tecnología que contribuyan al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito que involucren contacto entre personas servidoras públicas y la ciudadanía. El valor de 100% significa que todas las acciones programadas fueron realizadas.
Importancia	El fomento en el uso de tecnología que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos contribuyen al desempeño de las actividades de los cuerpos policiales y de tránsito, además, contribuye a su simplificación e identificación de aspectos susceptibles de mejora, al tiempo que limita espacios de arbitrariedad.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatat

Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Seguridad
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité Coordinador del SEANL
Instrumento(s)	Recomendación del Comité Coordinador del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/ ; https://seanuevoleon.mx/

Estrategia 27.1	
Eje estratégico de la PEA	3. Mejora de la gestión y de puntos de contacto entre la sociedad y el gobierno
Objetivo Específico	9. Impulsar la mejora de los puntos de contacto y los niveles de confianza que la sociedad tiene respecto de las autoridades encargadas de la seguridad y justicia ciudadana.
Prioridad	27. Proponer mecanismos de mejora y control en los puntos de contacto de las instituciones de seguridad con la ciudadanía para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.
Estrategia	27.1 Impulsar la adopción de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública.
Línea de acción 1	Realizar un diagnóstico sobre el estado normativo y un análisis comparativo de marcos normativos y mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de procuración de seguridad con enfoque de derechos humanos, cultura de la legalidad e integridad.
Línea de acción 2	Establecer mesas de trabajo con participación de autoridades de seguridad, organizaciones de la sociedad civil, expertos en derechos humanos y académicos, para desarrollar propuestas de reformas normativas.
Línea de acción 3	Establecimiento de un mecanismo de seguimiento y evaluación del funcionamiento del marco considerando criterios objetivos y de percepción ciudadana sobre su funcionamiento.
Características del indicador (44)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública (SP) (pctMecPrevCASP)
Fórmula	pctMecPrevCASP = (suma de la existencia de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de

	seguridad pública / número mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública en Nuevo León) * 100
Componentes	mecPrevSP: Es la condición de existencia de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública n: Es el número de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública i: Es el i-ésimo mecanismo para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, a saber: • Protocolos de actuación (atención a víctimas; uso de la fuerza; control de multitudes durante marchas, manifestaciones o protestas sociales u otros similares) • Sistemas de intervención temprana en contra de la actuación irregular del personal • Evaluaciones y/o revisiones externas por parte de otras autoridades o instituciones • Mecanismos de supervisión civil (auditor civil, monitor civil u otros similares) • Visitas ciudadanas y de organizaciones de la sociedad civil • Mecanismos de evaluación de los servicios de seguridad pública por parte de las y los ciudadanos $pctMecPrevCASP = \frac{\sum_{i=1}^n mecPrevSP_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de implementación de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, en función de lo registrado por el INEGI. El valor de 100% significa que la institución encargada de la función pública implementa la totalidad de los mecanismos.

Importancia	La implementación de mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública permitirá un óptimo desempeño de los entes de seguridad y la promoción de la confianza entre la sociedad.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Seguridad
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Instrumento(s)	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE)
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/

Eje 4. Involucramiento social en el control de la corrupción

Como parte de este eje se incluyen los temas participación y vigilancia social del ejercicio del gobierno, la importancia del involucramiento del sector privado para controlar la corrupción, y los procesos de formación ciudadana y comunicación como elementos de arraigo de valores y principios de integridad para desnormalizar la corrupción en la sociedad neoleonesa.

Objetivo general: Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque de construcción de cultura ciudadana.

Estrategia 28.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	10. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; garantizando transparencia en los resultados de esa participación.
Prioridad	28. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de gobierno abierto existentes en la materia; así como, la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.
Estrategia	28.1 Desarrollar un mecanismo de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes del sistema estatal anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que

	incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.
Línea de acción 1	Desarrollo de encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
Línea de acción 2	Elaboración de un diagnóstico sobre la efectividad y desafíos de los mecanismos de participación ciudadana existentes, a nivel estatal, orientados a la prevención y el combate a la corrupción
Línea de acción 3	Promoción en los entes públicos a nivel estatal de la apertura de espacios de participación accesibles a la ciudadanía que contribuyan a fortalecer el combate a la corrupción.
Características del indicador (45)	
Nombre del indicador	Porcentaje de encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana (pctEncBPIC)
Fórmula	$pctEncBPIC = (\text{encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana llevados a cabo} / \text{encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana programados}) * 100$
Componentes	encBPICEjec: Son los encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana llevados a cabo. encBPIProg: Son los encuentros orientados a las buenas prácticas de incidencia ciudadana programados $pctEncBPIC = \frac{encBPICEjec}{encBPIProg} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de avance de los encuentros de buenas prácticas de incidencia ciudadana. El valor de 100% significa que todos los encuentros de buenas prácticas de incidencia ciudadana programados fueron llevados a cabo.
Importancia	Los encuentros de buenas prácticas fomentan los mecanismos de vinculación con los comités de participación ciudadana, la sociedad civil, sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios, además de crear nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC) Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana
Instrumento(s)	Tablero de control y seguimiento elaborado por el CPC del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CPCNL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/



Estrategia 28.2	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	10. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; garantizando transparencia en los resultados de esa participación.
Prioridad	28. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de gobierno abierto existentes en la materia; así como, la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.
Estrategia	28.2 Conformer mecanismos de difusión y capacitación en las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de una cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
Línea de acción 1	Desarrollo de un programa de capacitación de cultura cívica y ética pública multidisciplinario con enfoque de género y de cultura cívica para las organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.
Características del indicador (46)	
Nombre del indicador	Porcentaje de mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción (pctMecDif)
Fórmula	$\text{pctMecDif} = \frac{\text{(Mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación realizados)}}{\text{Mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica de combate a la}}$



	corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación programados) * 100.
Componentes	mecDifCCE: Son los mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción realizados mecDifCCP: Son los mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción programados $pctMecDif = \frac{mecDifCCE}{mecDifCCP} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de mecanismos de difusión que fueron realizados para el fortalecimiento de la cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para las organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción respecto a los mismos que fueron programados durante el año. El valor de 100% significa que todos los mecanismos programados fueron realizados.
Importancia	Los mecanismos de difusión y capacitación en temas de cultura cívica de combate a la corrupción con enfoque de género y el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación contribuyen al fortalecimiento de una cultura de combate a la corrupción y promueven la participación ciudadana y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales

Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC) Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana
Instrumento(s)	Tablero de control y seguimiento elaborado por el CPC del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CPCNL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/



Estrategia 28.3	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	10. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; garantizando transparencia en los resultados de esa participación.
Prioridad	28. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de gobierno abierto existentes en la materia; así como, la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.
Estrategia	28.3 Promover la adopción de bases generales para el fortalecimiento de los esquemas de parlamento abierto en el Congreso Estatal de Nuevo León.
Línea de acción 1	Elaboración de un diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, etc.) en el Congreso del Estado.
Características del indicador (47)	
Nombre del indicador	Promedio del nivel de incidencia en los esquemas de parlamento abierto (promIncidPA).
Fórmula	promIncidPA= (Grado de incidencia ciudadana en los parlamentos abiertos en la legislatura de Nuevo León / 5)
Componentes	nivIncid: Es el nivel de incidencia ciudadana en el esquema de parlamento abierto en Nuevo León. Los valores de 1 al 5 se otorgan a los niveles de consulta, diálogo, deliberación, cogestión y vigilancia, respectivamente. Si la Legislatura de Nuevo León no cuenta con parlamento abierto se asigna un valor de 0. $promIncidPA = \frac{\sum_{i=1}^n nivIncid_i}{n} * 100$



Interpretación	El indicador mide el porcentaje de incidencia en los esquemas de parlamento abierto realizados en la legislatura estatal. Un valor igual a 1 significa que las actividades de Parlamento abierto están orientadas a incidencias efectivas.
Importancia	A mayor nivel de incidencia (cogestión y/o vigilancia) en los ejercicios de parlamento abierto se fortalece la participación ciudadana y se considera que se toma con mayor sensibilidad las necesidades de la población por parte de los integrantes del poder legislativo estatal.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos promedio
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Legislatura Estatal
Instrumento(s)	Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección II. Ejercicio de funciones específicas Subsección II.3 Participación ciudadana
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnple/



Estrategia 29.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	10. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; garantizando transparencia en los resultados de esa participación.
Prioridad	29. Impulsar, a través del Comité de Participación Ciudadana, el desarrollo de mecanismos de seguimiento a las propuestas asociadas a la prevención y combate de la corrupción e impunidad; publicitando los resultados de esta participación.
Estrategia	29.1 Impulsar el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de combate a la corrupción y a la promoción de la participación ciudadana efectiva, incluyente y accesible, en los entes públicos a nivel estatal.
Línea de acción 1	Conformación de grupos de participación ciudadana integrados por actores de la sociedad civil e integrantes del Comité Coordinador y del CPC para el diseño de contenidos mínimos específicos que deberán considerar los planes, programas y políticas de Transparencia proactiva.
Características del indicador (48)	
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento del número de compromisos en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate y prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL (tasaComproCPCSEANL)
Fórmula	$\text{tasaComproCPCSEANL} = \frac{\text{suma del número de compromisos celebrados en el año en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate y prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL} - \text{suma del número de compromisos celebrados en el año anterior en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate y prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL}}{\text{suma del número de compromisos celebrados en el año anterior en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate y prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL}}$

	prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL) *100
Componentes	comproCPCSEANL: Es la condición de existencia de compromisos celebrados en el año en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate y prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL t: Es el año de la medición $tasaComproCPCSEANL = \frac{comproCPCSEANL_t - comproCPCSEANL_{t-1}}{comproCPCSEANL_{t-1}} * 100$
Interpretación	El indicador mide la tasa de crecimiento de compromisos en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva para el combate y prevención de la corrupción e impunidad entre el CPC Estatal y los entes públicos que integran el SEANL celebrados en el año. Un aumento porcentual anual significa que se celebraron más compromisos de esta naturaleza con respecto del año anterior.
Importancia	El incremento de estos compromisos contribuye a la identificación del avance de la adopción, implementación y evaluación sistemática de prácticas de gobierno abierto en el estado y los municipios para la solución de problemas públicos de alto impacto.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL, INFONL, ASEN, CJNL

Medios de verificación	
Institución(es)	Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC) Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana
Instrumento(s)	Tablero de control y seguimiento elaborado por el CPC del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CPCNL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 29.2	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	10. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; garantizando transparencia en los resultados de esa participación.
Prioridad	29. Impulsar, a través del Comité de Participación Ciudadana, el desarrollo de mecanismos de seguimiento a las propuestas asociadas a la prevención y combate de la corrupción e impunidad; publicitando los resultados de esta participación.
Estrategia	29.2 Elaborar un catálogo de mecanismos de participación ciudadana que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión de los mecanismos.
Línea de acción 1	Generación de un sistema de información que facilite la identificación de los diversos mecanismos de participación existentes y con ello diseñar los estándares que permitirán definir su inclusión en el catálogo, así como su clasificación y difusión.
Línea de acción 2	Desarrollo de foros para el intercambio de buenas prácticas y experiencias de participación ciudadana en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
Línea de acción 3	Definición de criterios para evaluar el impacto y efectividad de los mecanismos de participación ciudadana en el combate a la corrupción, así como en la vigilancia y la rendición de cuentas de los entes públicos
Características del indicador (49)	
Nombre del indicador	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana que cuentan con información completa para su identificación, clasificación y difusión (pctMecPartIdent)
Fórmula	$\text{pctMecPartIdent} = \left(\frac{\text{suma de los mecanismos de participación social registrados que cuentan con completitud en sus dimensiones de información}}{\text{número de mecanismos registrados}} \right) * 100$

Componentes	mecPCDI: Es la condición de completitud de dimensiones de información en los mecanismos de participación social registrados. Las dimensiones de información consideradas, de manera enunciativa mas no limitativa, son: · Descripción general · Características · Aspectos operativos · Información de su estructura organizacional n: Es el número de mecanismos registrados i: Es el i-ésimo mecanismo de participación ciudadana registrado $pctMecPartIdent = \frac{\sum_{i=1}^n mecPCDI_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de mecanismos de participación social que cuentan con información completa para su identificación, clasificación y difusión. El valor de 100% significa que todos los mecanismos registrados tienen información completa para su identificación, clasificación y difusión.
Importancia	La información completa para la identificación, clasificación y difusión de los mecanismos de participación social en la administración pública estatal contribuye a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL, CyTGNL, INFONL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Participación Ciudadana

Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría de Participación Ciudadana Contraloría y Transparencia Gubernamental Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC) Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León
Instrumento(s)	Reporte Anual remitido al CC-SEANL a través del SESEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CPCNL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 30.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	10. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno; garantizando transparencia en los resultados de esa participación.
Prioridad	30. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.
Estrategia	30.1 Desarrollar metodologías y herramientas digitales estandarizadas a nivel estatal que promuevan y faciliten la participación ciudadana a través de medios digitales incluyentes.
Línea de acción 1	Desarrollo de una metodología de trabajo entre Gobierno- Sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación social en la vigilancia, combate y control de la corrupción.
Línea de acción 2	Promoción entre los entes públicos a nivel estatal, del uso de aplicaciones digitales que fomenten el control y la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.
Características del indicador (50)	
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital (pctPartDig)
Fórmula	$\text{pctPartDig} = \left(\frac{\text{suma de los espacios de participación ciudadana con modalidad de interacción del tipo digital en instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI}}{\text{número de espacios de participación ciudadana en Nuevo León}} \right) * 100$



Componentes	espPartDig: Es la condición de existencia de la modalidad de interacción del tipo digital en los espacios de participación ciudadana en Nuevo León n: Es el número de espacios de participación ciudadana abiertos en las instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI i: Es el j-ésimo espacio de participación ciudadana abierto en una institución pública en Nuevo León censada por el INEGI $pctPartDig = \frac{\sum_{i=1}^n espPartDig_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital en las instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI. El valor de 100% significa que todas las instituciones públicas en Nuevo León censadas por el INEGI implementaron espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital.
Importancia	La implementación de espacios de participación ciudadana mediante herramientas digitales facilita el uso de estos mecanismos y la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones colectiva. Si bien no es deseable que todos estos espacios sean de tipo digital, es importante que se haga el uso de tecnologías de información para acercar de manera más fácil y a más personas los mecanismos de participación ciudadana.
Frecuencia de medición	Anual, Bienal
Desagregación	Estatad, Municipal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL, INFONL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Instrumento(s)	Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) · Módulo 1. Administración Pública de la entidad federativa Sección VI. Participación ciudadana Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección III. Ejercicio de funciones específicas Subsección III.4 Participación ciudadana Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección IV. Ejercicio de funciones específicas Subsección IV.4 Participación ciudadana Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección IV. Ejercicio de funciones específicas Subsección IV.4 Participación ciudadana Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal (CNDHE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección III. Ejercicio de funciones específicas Subsección III.3 Participación ciudadana Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) · Módulo 1. Estructura organizacional y recursos Sección II. Ejercicio de funciones específicas Subsección II.3 Participación ciudadana Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX (CNGMD) · Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México Sección VIII. Participación ciudadana Subsección VIII.1 Espacios para la participación ciudadana
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje https://www.inegi.org.mx/programas/cnije https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe https://www.inegi.org.mx/programas/cnple https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd



Estrategia 31.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	11. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado; garantizando un ambiente propicio para el crecimiento económico y las inversiones en el estado y municipios.
Prioridad	31. Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.
Estrategia	31.1 Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre los comités de participación ciudadana con el sector empresarial y la sociedad civil.
Línea de acción 1	Instrumentación de un sistema de información y comunicación entre el Comité de Participación Ciudadana y partes interesadas (sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil, etc.)
Características del indicador (51)	
Nombre del indicador	Porcentaje de encuentros orientados a la participación ciudadana con el sector empresarial. (pctEncPCSE)
Fórmula	$pctEncPCSE = \frac{\text{encuentros orientados a la participación ciudadana con el sector privado llevados a cabo}}{\text{encuentros orientados a la participación ciudadana con el sector privado programados}} * 100$
Componentes	encPCSEejec: Son los encuentros orientados a la participación ciudadana con el sector privado llevados a cabo. encPCSEProg: Son los encuentros orientados a participación ciudadana con el sector privado programados. $pctEncPCSE = \frac{encPCSEejec}{encPCSEProg} * 100$

Interpretación	El indicador mide el porcentaje de avance de los encuentros orientados a la participación ciudadana entre el sector privado. El valor de 100% significa que todos los encuentros programados fueron realizados.
Importancia	Los encuentros de participación ciudadana con el sector privado fomentan los mecanismos de comunicación y coordinación en los sectores sociales y empresariales.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CPCNL
Medios de verificación	
Institución(es)	Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC) Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Tablero de control y seguimiento elaborado por el CPC del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	CPCNL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/



Estrategia 32.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	11. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado; garantizando un ambiente propicio para el crecimiento económico y las inversiones en el estado y municipios.
Prioridad	32. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y demás organismos nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia, impulsando la generación de estadísticas con perspectiva de género.
Estrategia	32.1 Promover la generación de estándares de datos, esquemas de implementación de integridad corporativa y un modelo de protección a denunciantes para mejorar la colaboración entre sectores y la medición del cumplimiento de objetivos.
Línea de acción 1	Desarrollo de metodologías, guías y esquemas de acompañamiento homologados para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MiPyMEs.
Línea de acción 2	Generación de un banco de datos estatal sobre la adopción y resultados de las políticas de integridad del sector privado, que permita la emisión de informes en datos abiertos.
Línea de acción 3	Fomento de la adopción de mecanismos para la protección de denunciantes de actos de corrupción en las cámaras empresariales.
Características del indicador (52)	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones de capacitación en materia de integridad corporativa para el sector privado (pctAccEjec)
Fórmula	$\text{pctAccEjec} = \left(\frac{\text{acciones de capacitación en materia de integridad corporativa para el sector privado realizadas}}{\text{acciones de capacitación en materia de integridad corporativa para el sector privado programadas}} \right) * 100$



Componentes	accRealizadas: Son las acciones de capacitación en materia de integridad corporativa para el sector privado realizadas accProgramados: Son las acciones de capacitación en materia de integridad corporativa para el sector privado programadas $pctAccEjec = \frac{accRealizadas}{accProgramados} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de las acciones de capacitación en materia de integridad corporativa para el sector privado realizadas con respecto a las programadas. El valor de 100% significa que todas las acciones programadas de capacitación fueron realizadas.
Importancia	Las acciones de capacitación de la política de integridad corporativa fomentan el desarrollo y adopción de mecanismos de autorregulación y programas anticorrupción en el sector privado.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Acuerdos del Comité Coordinador del SEANL, Informes
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 32.2	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	11. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado; garantizando un ambiente propicio para el crecimiento económico y las inversiones en el estado y municipios.
Prioridad	32. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y demás organismos nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia, impulsando la generación de estadísticas con perspectiva de género.
Estrategia	32.2 Fomentar la adopción de políticas de integridad en los negocios y cumplimiento normativo orientadas a la prevención y sanción de actos de corrupción.
Línea de acción 1	Elaboración, en coordinación con representantes del sector empresarial y social, de un diagnóstico sobre los procesos y actividades con mayores riesgos de corrupción en el sector privado, que diferencie los hallazgos por industria, tamaño y ubicación geográfica.
Línea de acción 2	Establecimiento de un “Padrón de Integridad Empresarial” por parte de la Contraloría, respecto a su alcance, incentivos y funcionamiento en coordinación con representantes del sector empresarial y social.
Línea de acción 3	Desarrollo de estándares para la capacitación en materia de diseño e implementación de políticas de integridad en los negocios en coordinación con representantes del sector empresarial y social.
Características del indicador (53)	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones realizadas para la creación y promoción del Distintivo de Integridad Empresarial y su Padrón (pctAccPDIE)
Fórmula	$\text{pctAccPDIE} = \frac{\text{acciones realizadas para la creación y promoción del Distintivo de Integridad Empresarial y su Padrón}}{\text{acciones programadas}}$

	para la creación y promoción del Distintivo de Integridad Empresarial y su Padrón) * 100
Componentes	accRealPromPDIE: Son el número de acciones realizadas para la creación y promoción del Distintivo de Integridad Empresarial y su Padrón accProgPromPDIE: Es el número de acciones programadas para la creación y promoción del Distintivo de Integridad Empresarial y su Padrón $pctAccPDIE = \frac{accRealPromPDIE}{accProgPromPDIE} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de acciones que se llevaron a cabo para la creación y promoción del Distintivo de Integridad Empresarial y su Padrón. El valor de 100% significa que todas las acciones programadas fueron realizadas.
Importancia	El registro en el Padrón y otorgamiento del Distintivo de Integridad Empresarial contribuyen a la promoción de la cultura de la integridad en el sector privado como mecanismo para la prevención y combate a la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatál
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CyTGNL, SESEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Administración
Medios de verificación	
Institución(es)	Contraloría y Transparencia Gubernamental Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)

Instrumento(s)	Distintivo de Integridad Empresarial; Registro en el Padrón
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/



Estrategia 33.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	12. Fomentar la socialización y adopción de valores en todos los sectores de la sociedad para el control de la corrupción, con un enfoque de cultura ciudadana.
Prioridad	33. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia; con el fin de obtener datos que sirvan para la toma de decisiones.
Estrategia	33.1 Establecer alianzas entre el Sistema Estatal Anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y el desarrollo de proyectos de cooperación estatal, nacional e internacional en materia de combate a la corrupción.
Línea de acción 1	Promoción de redes de diálogo y espacios de comunicación digitales para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre el Sistema Estatal Anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.
Línea de acción 2	Fortalecimiento de las Estrategias gubernamentales para el fomento de esquemas de financiamiento público a organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia.
Características del indicador (54)	
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia llevados a cabo (pctProyectoOscSpAc).
Fórmula	$\text{pctProyectoOscSpAc} = \left(\frac{\text{Número de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia}}{\text{Número de proyectos programados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia}} \right) * 100.$



Componentes	projectDesarrollados: Número de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia projectProgramados: Número de proyectos programados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia $pctProjectOscSpAc = \frac{projectDesarrollados}{projectProgramados} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia. El valor de 100% significa que todos los proyectos programados fueron desarrollados.
Importancia	El desarrollo de proyectos con estos sectores de la sociedad contribuye a establecer y fortalecer las alianzas y la cooperación entre ellos y el Sistema Estatal Anticorrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL, SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Entes públicos integrantes del SEANL Comité Coordinador del SEANL Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL) Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC)
Instrumento(s)	Tablero de control y seguimiento elaborado por el CPC del SEANL

Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 34.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	12. Fomentar la socialización y adopción de valores en todos los sectores de la sociedad para el control de la corrupción, con un enfoque de cultura ciudadana.
Prioridad	34. Promover la creación de instrumentos que permitan fortalecer comportamientos ciudadanos con base en una cultura de la legalidad y de la integridad para contribuir a la desnormalización de la corrupción; brindando las herramientas necesarias a la sociedad para lograrlo.
Estrategia	34.1 Establecer alianzas entre el Sistema Estatal Anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y academia para la formulación y el desarrollo de proyectos de cooperación estatal, nacional e internacional que permitan fortalecer comportamientos ciudadanos con base en una cultura de la legalidad y de la integridad para contribuir a la desnormalización de la corrupción.
Línea de acción 1	Promoción de redes de diálogo y espacios de comunicación para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre el Sistema Estatal Anticorrupción con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y academia en la materia.
Características del indicador (55)	
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y academia para fortalecer comportamientos ciudadanos (pctProjectSEANLSec).
Fórmula	$\text{pctProjectSEANLSec} = \left(\frac{\text{Número de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para fortalecer comportamientos ciudadanos}}{\text{Número de proyectos programados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para fortalecer comportamientos ciudadanos}} \right) * 100.$



Componentes	projectDesarrolladosCompCiu: Número de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y academia para fortalecer comportamientos ciudadanos projectProgramadosCompCiu: Número de proyectos programados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y academia para fortalecer comportamientos ciudadanos $pctProjectSEANLSec = \frac{projectDesarrolladosCompCiu}{projectProgramadosCompCiu} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de proyectos desarrollados por el SEANL con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y academia. El valor de 100% significa que todos los proyectos programados fueron desarrollados.
Importancia	El desarrollo de proyectos con estos organismos y sectores de la sociedad contribuye a fortalecer el comportamiento de la ciudadanía con base en una cultura de la legalidad y de la integridad para la desnormalización de la corrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL, SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Entes públicos integrantes del SEANL Comité Coordinador del SEANL

	Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL) Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC)
Instrumento(s)	Informes del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

Estrategia 34.2	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	12. Fomentar la socialización y adopción de valores en todos los sectores de la sociedad para el control de la corrupción, con un enfoque de cultura ciudadana.
Prioridad	34. Promover la creación de instrumentos que permitan fortalecer comportamientos ciudadanos con base en una cultura de la legalidad y de la integridad para contribuir a la desnormalización de la corrupción; brindando las herramientas necesarias a la sociedad para lograrlo.
Estrategia	34.2 Sensibilizar y capacitar a las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para la formulación, para fortalecer el comportamiento de la ciudadanía en materia de combate a la corrupción.
Línea de acción 1	Organizar campañas de difusión dirigidas a organizaciones de la sociedad civil, empresas y la academia, para concientizar la importancia de su participación en proyectos de combate a la corrupción.
Línea de acción 2	Implementar programas de capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas, integridad y prevención de la corrupción, etc.
Características del indicador (56)	
Nombre del indicador	Eficiencia terminal de los cursos ofrecidos por la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA-SNA) (pctEficTerPAA)
Fórmula	$\text{pctEficTerPAA} = (\text{total personas de Nuevo León que terminaron los cursos de la PAA con calificación aprobatoria} / \text{número de personas de Nuevo León que se inscribieron a los cursos ofrecidos por la PAA}) * 100$
Componentes	<i>persAprobCurs:</i> Es el número de personas de Nuevo León que concluyeron los cursos ofrecidos por la PAA-SNA con calificación aprobatoria. <i>n:</i> Número de personas de Nuevo León que se inscribieron en los cursos ofrecidos por la PAA-SNA

	$pctEficTerPAA = \frac{\sum_{i=1}^n persAprobCurs_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide la eficiencia terminal general de los cursos de la PAA-SNA. El valor de 100% significa que, en todos los cursos, todas las personas inscritas concluyeron con una calificación aprobatoria.
Importancia	La eficiencia terminal de los cursos de la PAA-SNA ofrece un panorama sobre la sensibilización y capacitación que las personas que pertenecen al sector público, privado, de organizaciones de la sociedad civil y academia tienen en materia de temáticas de integridad y anticorrupción.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	SESEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría Ejecutiva del SEANL (SESEANL)
Instrumento(s)	Informe de Capacitación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/ ; https://paa.sesna.gob.mx/



Estrategia 35.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	12. Fomentar la socialización y adopción de valores en todos los sectores de la sociedad para el control de la corrupción, con un enfoque de cultura ciudadana.
Prioridad	35. Fortalecer las campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate en todos los sectores de la sociedad.
Estrategia	35.1 Elaborar una estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.
Línea de acción 1	Instrumentación de una metodología para el monitoreo y evaluación de las acciones de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción, instrumentadas por los entes públicos a nivel estatal.
Línea de acción 2	Implementar talleres y sesiones informativas (presenciales o en línea) en todos los sectores de la sociedad, para sensibilizar sobre los impactos de la corrupción y difundir el uso de las herramientas para combatirla, asegurando que la información sea comprensible para todos.
Línea de acción 3	Diseñar campañas de comunicación masiva que expliquen, utilizando un lenguaje claro y accesible, los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.
Características del indicador (57)	
Nombre del indicador	Porcentaje de no denuncia por actos de corrupción (pctNoDenuncia)
Fórmula	$\text{pctNoDenuncia} = \left(\frac{\text{suma del número de personas que no denunciaron haber sufrido un acto de corrupción y experimentaron alguno en Nuevo León}}{\text{número de personas que experimentaron un acto de corrupción en Nuevo León}} \right) * 100$

Componentes	noDenuncia: Es la condición de no denuncia por haber sufrido un acto de corrupción n: Es el número de personas que experimentaron un acto de corrupción en Nuevo León i: Es el i-ésimo acto de corrupción que no fue denunciado en Nuevo León $pctNoDenuncia = \frac{\sum_{i=1}^n noDenuncia_i}{n} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de personas que experimentaron un acto de corrupción y no denunciaron. El valor deseado es <i>cero</i> , lo que significa que todas las personas que sufrieron un acto de corrupción lo denunciaron en Nuevo León.
Importancia	Haber sufrido un acto de corrupción y no denunciarlo puede estar correlacionado con fallas en las campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) incluye como causas de no haber denunciado: el pensar que la corrupción es muy común, el no saber ante quién denunciar y el pensar que denunciar es una pérdida de tiempo.
Frecuencia de medición	Bienal
Desagregación	Estatad
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Descendente
Líderes de implementación	CC-SEANL
Medios de verificación	
Institución(es)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Instrumento(s)	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) · Sección VIII. Corrupción
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/

Estrategia 36.1	
Eje estratégico de la PEA	4. Involucramiento social en el control de la corrupción.
Objetivo Específico	12. Fomentar la socialización y adopción de valores en todos los sectores de la sociedad para el control de la corrupción, con un enfoque de cultura ciudadana.
Prioridad	36. Colaborar con el Sistema Educativo del Estado y Universidades en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos; promoviendo la construcción de la ciudadanía en todos los niveles de la educación.
Estrategia	36.1 Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL) y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel estatal, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros.
Línea de acción 1	Identificación de actores que participen en la elaboración de propuestas de mejora de los contenidos curriculares e instrumentos de formación docente con mecanismos de coordinación interinstitucional.
Línea de acción 2	Ejecución de mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel estatal, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros.
Características del indicador (58)	
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones en materia de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos realizadas (pctAccMejoraInt)
Fórmula	$\text{pctAccMejoraInt} = \left(\frac{\text{suma de acciones realizadas en materia de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos}}{\text{número de acciones programadas en materia de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos}} \right) * 100$

Componentes	accMejoraRealizadas: Es el número de acciones en materia de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos llevadas a cabo por los responsables de la Educación Básica, de Bachillerato, de Universidades y Magisterio en Nuevo León. accMejoraProgramadas: Es el número de acciones en materia de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos programadas por los responsables de la Educación Básica, de Bachillerato, de Universidades y Magisterio en Nuevo León. $pctAccMejoraInt = \frac{accMejoraRealizadas}{accMejoraProgramadas} * 100$
Interpretación	El indicador mide el porcentaje de acciones en materia de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos programadas que fueron llevadas a cabo por los responsables de la Educación Básica, de Bachillerato, de Universidades y Magisterio en Nuevo León. El valor de 100% significa que todas las acciones programadas fueron realizadas.
Importancia	Dada su naturaleza y las temáticas que abordan, las acciones consideradas en este indicador contribuyen a la formación en materia de ética, integridad y derechos humanos.
Frecuencia de medición	Anual
Desagregación	Estatal
Unidad de medida	Puntos porcentuales
Sentido del indicador	Ascendente
Líderes de implementación	CC-SEANL, CPCNL, SESEANL
Instituciones de apoyo	Secretaría de Educación

Medios de verificación	
Institución(es)	Secretaría de Educación Pública (SEP) Entes públicos integrantes del SEANL Comité Coordinador del SEANL Comité de Participación Ciudadana del SEANL (CPC)
Instrumento(s)	Recomendación por parte del Comité Coordinador del SEANL
Responsable de la carga en el Tablero de Implementación	SESEANL
Liga web	https://seseanl.gob.mx/

